ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto se ubicará dentro del sector servicio, correspondiente a la prestación del servicio integral de limpieza, jardinería y cafetería, el cual contempla el suministro de los elementos, insumos e implementos necesarios para su correcta ejecución en los diferentes campus de la Institución. Este servicio tiene como propósito mantener en óptimas condiciones las instalaciones, garantizando ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1 Aspectos Económicos

2.1.1 Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf (18 de noviembre de 2025)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1.
Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 2.
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen2
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2. Agentes Que Componen El Sector

El sector servicios incluye una amplia variedad de agentes que participan en actividades destinadas a satisfacer las necesidades de la población, empresas, e instituciones. Este sector puede dividirse en diferentes categorías según los servicios ofrecidos. Al incorporar los servicios de aseo, jardinería y cafetería, se pueden identificar los siguientes agentes:

- Empresas privadas de servicios de aseo, jardinería y cafetería:
- Entidades públicas, mixtas, privadas y propiedad horizontal que adquieren los servicios
- Proveedores de insumos
- Supervisión y regulación: Entidades encargadas de vigilar la calidad del servicio
- Otros agentes:

  - Instituciones financieras: Brindan servicios financieros
  - Empresas de transporte: Transportan productos entre los diferentes agentes de la cadena
  - Empresas de publicidad y marketing: Ayudan a las empresas a promocionar sus productos y servicios.

- Asociaciones comerciales e industriales: Representan los intereses de las empresas de sus respectivos sectores.

2.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ANDESCO (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones)
- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- ASEI (Asociación Colombiana de Empresas de Aseo Integral)
- ASOEST (Asociación de Empresas de Servicios Temporales y Aseo)
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI
- FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes

2.4. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

2.4.1. Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3.
Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 4.
Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 5.
Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Empleo que genera el sector**

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 6.
Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Tabla 7.
Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

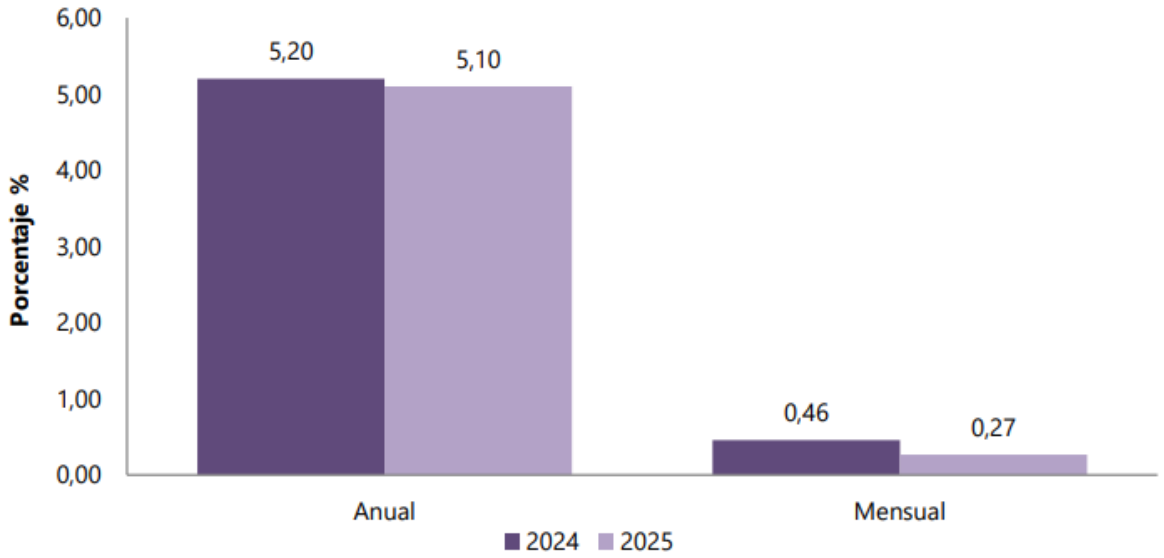
A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los servicios a lo largo del contrato, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

Asi mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

2.4.2. Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre 2025
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf (08 de enero del 2026)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 – 2025



Fuente: Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 8. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC .Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación y contribuciones de la subclase en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%)

Tabla 9. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024 – 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).y reparación (-21,97%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,29%).

Tabla 10. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Tabla 11. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

2.4.3. Variación del SMMLV

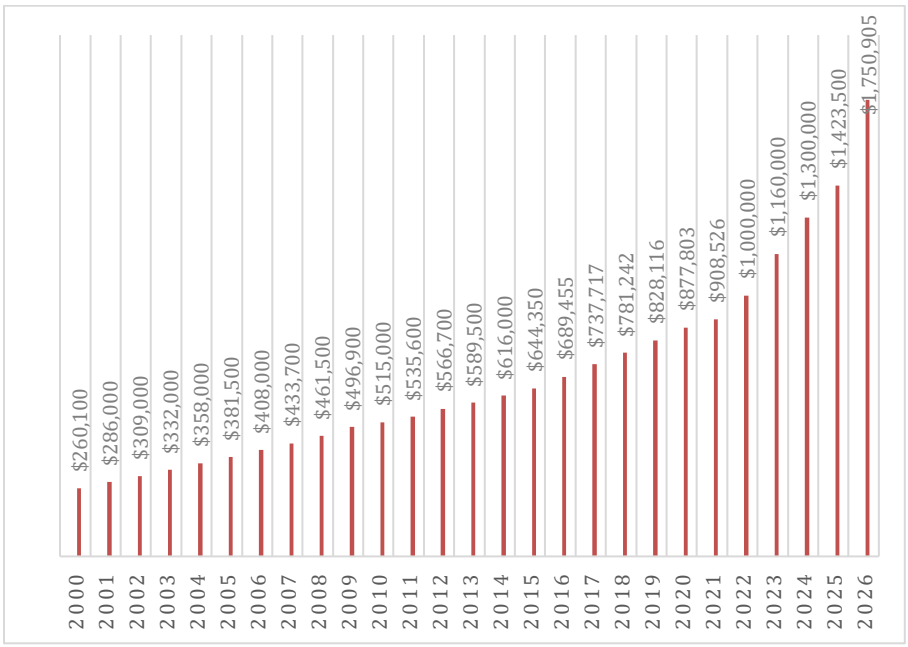
El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	9,50%	$ 1.423.500
2026	23,00%	$ 1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Grafico 2. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2025: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.
- 2026: Para el año 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento significativo del SMMLV desde el 1.º de enero, el cual se ubica muy por encima de los ajustes históricos promedio. Este aumento busca fortalecer el ingreso de los trabajadores de menores recursos y continuar con la política de recuperación del poder adquisitivo; sin embargo, también ha generado debate por su posible impacto en los costos laborales, la inflación y la sostenibilidad del empleo formal, especialmente en pequeñas y medianas empresas.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en

el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante el primer semestre de 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia presentó una tendencia de moderada baja con algunos episodios de volatilidad. En el primer trimestre se mantuvo en niveles relativamente altos, con un promedio cercano a los 4.344 COP/USD, mientras que en el segundo trimestre osciló entre 4.100 y 4.400 COP/USD, estabilizándose alrededor de los 4.190 COP/USD en junio. Este comportamiento estuvo influenciado por factores externos, como la política monetaria de la Reserva Federal y los precios del petróleo, así como por variables internas relacionadas con la inflación y el crecimiento económico.

Durante el segundo semestre de 2025, la TRM continuó mostrando una tendencia de mayor estabilidad e incluso de apreciación del peso colombiano, con valores que descendieron gradualmente y se ubicaron por debajo de los 4.000 COP/USD hacia el cierre del año. En lo corrido de 2026, el tipo de cambio se ha mantenido en rangos moderados, alrededor de 3.650 – 3.700 COP/USD, reflejando una menor volatilidad frente a años anteriores. En términos generales, este comportamiento sugiere un escenario de relativa estabilidad cambiaria, condicionado a la ausencia de choques externos relevantes.

Gráfico 3 – comportamiento del dólar en Colombia



fuente: superintendencia financiera de Colombia - https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

2.5. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios requeridos implica diversas etapas interconectadas, que garantizan la eficiencia y calidad del servicio. A continuación, se describe el proceso

1. Producción o prestación del servicio

- Adquisición de insumos y demás implementos para la prestación de servicio
- Preparación del personal:
  - Capacitación de operarios
  - Implementación de protocolos de seguridad e higiene ocupacional.

2. Distribución

- **Despliegue del servicio:**
  - Asignación de personal a diferentes ubicaciones (empresas, hogares, hospitales, etc.).
  - Uso de equipos especializados, como aspiradoras industriales o barredoras mecánicas, para cubrir grandes áreas.

3. Entrega al cliente final

- Prestación del servicio según los requerimientos del cliente (frecuencia, tipo y área cubierta).

Factores clave que impactan la dinámica:

1. Implementación de tecnología que permita la automatización de procesos
2. Logística: Infraestructura para almacenamiento y transporte eficiente.
3. Normatividad: Cumplimiento de regulaciones como estándares sanitarios o ambientales.
4. Sostenibilidad: Enfoque en prácticas responsables, como reciclaje en el caso del aseo y reducción de desperdicio en cafeterías.

2.6. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En los servicios de aseo, jardinería y cafetería, la materia prima necesaria incluye tanto insumos como recurso humano capacitado, los cuales son esenciales para garantizar una operación eficiente y de calidad. A continuación, se relacionan:

Materias primas e insumos necesarios

1. **Para el servicio de aseo y jardinería:**
   - Productos de limpieza: Detergentes, desinfectantes, jabones líquidos, desengrasantes, ceras, limpiadores multiusos y productos de sanitización, preferiblemente amigables con el medio ambiente.
   - Herramientas y equipos: Escobas, trapeadores, paños de microfibra, guantes, aspiradoras, baldes, y maquinaria industrial como hidrolavadoras o pulidoras de piso.
   - Consumibles: Bolsas para residuos, papel higiénico, toallas de papel, dispensadores y otros elementos de reposición.

2. **Para el servicio de cafetería:**

- Alimentos y bebidas: Café, té, azúcar, edulcorantes, agua potable, lácteos, galletas, frutas y demás insumos según los requerimientos específicos.
- Utensilios y equipos: Vajillas, cubiertos, cafeteras, dispensadores de agua, microondas, licuadoras y pequeños electrodomésticos.
- Productos desechables: Vasos, platos, servilletas y cubiertos, preferiblemente biodegradables para promover la sostenibilidad.

Recurso humano capacitado

- Personal de aseo y jardinería: Capacitado en técnicas de limpieza y desinfección, manejo adecuado de residuos, uso seguro de productos químicos y cumplimiento de normas de higiene y seguridad ocupacional.
- Personal de cafetería: Con formación en manejo de alimentos, atención al cliente y protocolos de seguridad alimentaria.

Variación de precios y su impacto

Los costos de los insumos y del recurso humano pueden variar por diversos factores:

- Económicos: Inflación, tasas de cambio y costos de importación/exportación.
- Disponibilidad: Alta demanda de ciertos productos (como desinfectantes en contextos de crisis sanitaria) puede incrementar precios.
- Regulaciones: Exigencias normativas, como el uso de materiales biodegradables, pueden elevar los costos.
- Mercado laboral: La experiencia y especialización del personal impactan directamente los salarios y, por ende, el presupuesto de operación.

2.7. Cambios en los ciclos de producción

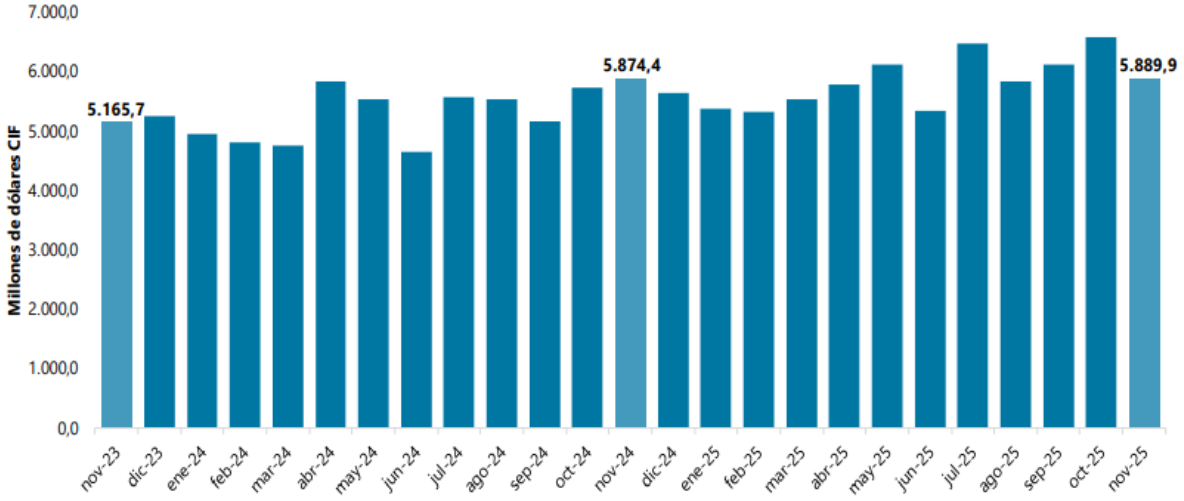
Los ciclos de producción en el sector servicios son constantes, pues no están sujetos a factores exógenos determinantes, en tanto las materias primas para los productos y/o servicios de que trata el presente objeto contractual, en Colombia son de rango constante durante todo el año.

2.8. Dinámica de importaciones, exportaciones

2.8.1. Comportamiento general de las importaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-nov2025.pdf (22 de enero de 2026)

Gráfico 4. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Noviembre (2023-2025) p



Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales

Tabla 13. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2025/2024) p

Grupos de productos (OMC)	Noviembre[p]					Enero - Noviembre[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.874,4**	**5.889,9**	**0,3**	0,3		**58.454,1**	**64.451,3**	**10,3**	10,3	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	846,8	881,1	4,1	0,6	15,0	8.520,2	9.449,2	10,9	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	680,4	533,7	-21,6	-2,5	9,1	6.450,4	6.446,5	-0,1	0,0	10,0
Manufacturas[3]	4.344,5	4.472,2	2,9	2,2	75,9	43.394,2	48.433,0	11,6	8,6	75,1
Otros sectores[4]	2,6	2,9	11,2	0,0	0,0	89,3	122,7	37,3	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2025, las importaciones fueron US$5.889,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 0,3% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 2,9% en el grupo de Manufacturas.

En noviembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,1% y Otros sectores con menos de 0,1%.

Las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.472,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,9% frente a noviembre de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (7,8%) y Artículos manufacturados diversos (4,7%) que aportaron en conjunto 4,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

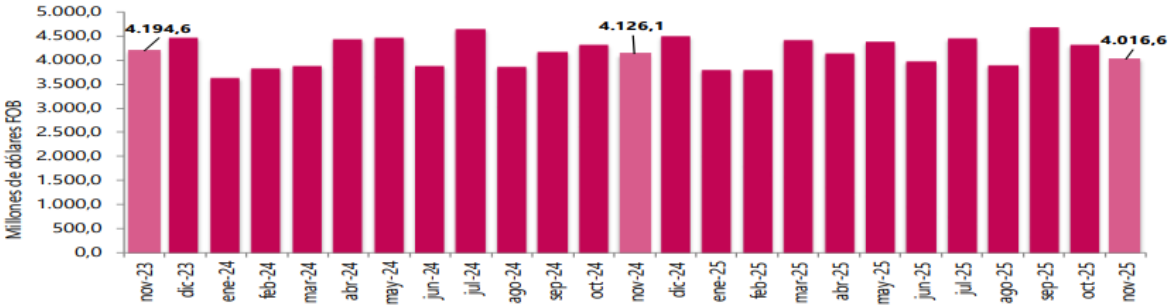
Las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$533,7 millones CIF y presentaron una caída de 21,6%, en comparación con noviembre de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-19,9%) que aportó 13,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$881,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,1% en comparación con noviembre de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (4,5%) que aportó 3,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

2.8.2. Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-nov2025.pdf (7 de enero del 2026)

Gráfico 5. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Noviembre (2023-2025)



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Tabla 14. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2025/2024)p

Grupos de productos (OMC)	Noviembre					Enero - noviembre				
	2024 (Millones de dólares FOB)	2025 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024 (Millones de dólares FOB)	2025 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
Total	**4.126,1**	**4.016,6**	**-2,7**		**100,0**	**45.076,0**	**45.655,2**	**1,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	968,3	1.353,7	39,8	9,3	33,7	10.312,9	14.064,3	36,4	8,3	30,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.921,9	1.421,4	-26,0	-12,1	35,4	21.438,9	17.617,4	-17,8	-8,5	38,6
Manufacturas [3]	831,7	927,4	11,5	2,3	23,1	9.579,4	10.050,6	4,9	1,0	22,0
Otros sectores [4]	404,2	314,0	-22,3	-2,2	7,8	3.744,9	3.922,9	4,8	0,4	8,6

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.016,6 millones FOB y presentaron una disminución de 2,7% en relación con noviembre de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída del 26,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 35,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,7%, Manufacturas con 23,1%, y Otros sectores con 7,8%.

En noviembre de 2025 se exportaron 12,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 7,6% frente a noviembre de 2024.

Las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.421,4 millones FOB y presentaron una caída de 26,0% frente a noviembre de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-47,4%) que contribuyó con 18,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$927,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,5%, frente a noviembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (25,5%) y Productos químicos y productos conexos (11,5%) que contribuyeron en conjunto con 9,3 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.353,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 39,8%, comparado con noviembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (84,4%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (37,1%) que contribuyeron en conjunto con 31,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024, la disminución de las exportaciones del grupo Otros sectores (-22,3%) se explicó fundamentalmente por la caída de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 22,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

3. TÉCNICO

3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran detalla en el estudio previo.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante Selección abreviada menor cuantía.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

5. OTROS ASPECTOS

5.1. Acuerdos Comerciales

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	. NO
	Perú				
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	N/A	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.
Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.
Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, la I.U.B por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala y el Salvador) y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5.2. Otros aspectos

La Entidad Estatal debe revisar y establecer si resulta obligatorio aplicar Acuerdo Marco de Precios, entre otros, por lo cual, se procede a responder el siguiente interrogante, a saber:

¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, y la Circular Externa No. CCE-Circular 004-2021 de Colombia Compra Eficiente, se consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano para verificar la disponibilidad del servicio de aseo, jardinería y cafetería requerido para los campus de la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB

La entidad constató la vigencia del Servicio Integral de Aseo, jardinería y Cafetería IV - CCE-126-2023, pero identificó las siguientes limitaciones:

1. Trabajos en altura: No cubre los lavados de fachadas de 5 metros considerados trabajos en alturas avanzadas según la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo.
2. Vigencia del Acuerdo Marco: Las órdenes de compra solo pueden ejecutarse hasta el 7 de septiembre, lo que impide garantizar la continuidad del servicio sin incurrir en procesos contractuales simultáneos, contrariando los principios de celeridad, economía y eficiencia administrativa.

Dado lo anterior, se requiere evaluar alternativas que permitan asegurar la efectiva prestación del servicio sin afectar la operatividad ni la planeación presupuestal de la entidad.

De acuerdo a lo anterior la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB adelantará el proceso de selección del contratista para la adquisición de los servicios requeridos. Para ello, se empleará la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.

5.3. Limitación a Mipymes:

En los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, se tiene que: *"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes. para que, en desarrollo de los* Procesos *de Contratación. las Entidades Estatales indistintamente de* su *régimen de contratación,* los *patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas* a *estas en las que, previo* a *la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes (...)"* (Negrilla y subrayado fuera del texto)

Igualmente, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mípyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mípyme colombianas para limitar la convocatoria a Mípyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

  PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

En este sentido, dado que el valor del presupuesto oficial es inferior a los US$125.000, el presente proceso de selección se limitará a las Mípyme colombianas, siempre y cuando se reciban las solicitudes correspondientes dentro del plazo establecido, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 Estudio de la Demanda.

La Entidad procedió al estudio de la demanda en lo que respecta a la prestación de servicio de aseo utilizando como base de recolección de información al SECOP donde reposan los

procesos de contratación llevados a cabo por las entidades públicas de todos los niveles territoriales, en ese sentido se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos similares realizados por la Entidad contratante y se observó el comportamiento del sector en otras entidades, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del proceso.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

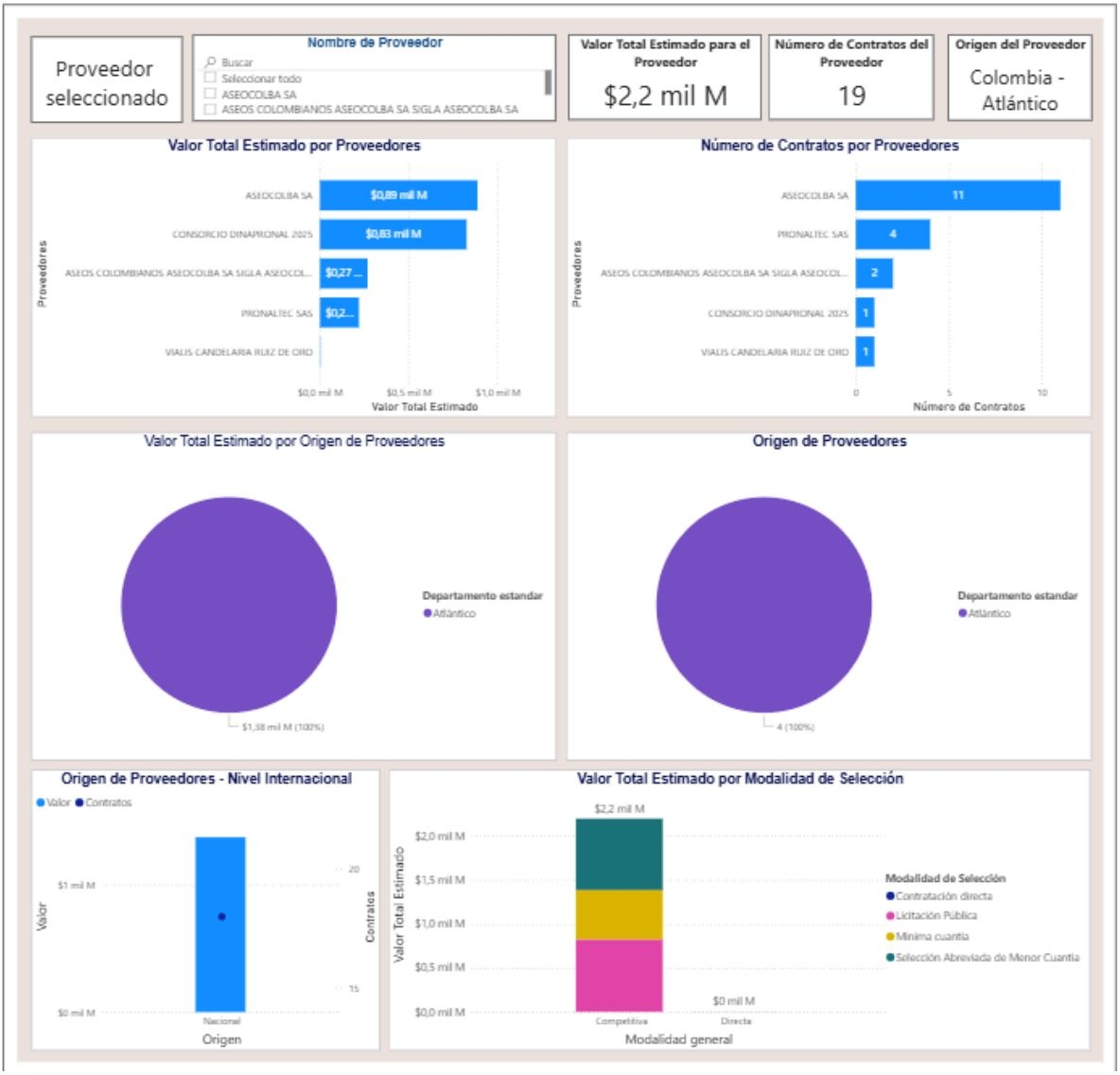
Entidad	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB**	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB**
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE SOLEDAD Y BARRANQUILLA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Número del proceso	SECOP II: Número del proceso: SAMC-IUB-016-2024	SECOP II: Número del proceso: MC-IUB-032-2025
Valor de los contratos y forma y condiciones de pago	Valor: $ 364.000.000,00 Forma de pago: La Institución Universitaria de Barranquilla - IUB pagará mediante pagos mensuales de acuerdo con el servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, cada uno previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	Valor: $ 39.858.000,00 Forma de pago: La Institución Universitaria de Barranquilla - IUB pagará mediante pagos mensuales de acuerdo con el servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, cada uno previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras	Funcionamiento	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• PRONALTEC S.A.S • SERVICIOS GLOBALES S.A.S	• PRONALTEC S.A.S • HAMA ASEO S.A.S • SERVISUMA S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Tiempo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, una vez se aprueben las garantías y se cumplan los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Lugar de ejecución: En la ciudad de Barranquilla y el Municipio de Soledad, Atlántico y el domicilio contractual es la ciudad de Barranquilla	Tiempo de entrega: hasta el 31 de Diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 Lugar de ejecución: Carrera 45 No. 48-31 Barranquilla Atlántico
Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros.	- Cumplimiento del contrato - Calidad de los bienes suministrados - De la calidad del servicio - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Responsabilidad civil extracontractual	- Cumplimiento - Calidad del servicio - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Calidad de los bienes suministrados - Seguro de responsabilidad extracontractual

Experiencia solicitada	Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia general y específica en mínimo dos (2) contratos que su objeto o actividades contengan: "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y/O LIMPIEZA Y CAFETERIA".	El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia general y específica en mínimo dos (2) contratos terminados y recibidos a satisfacción que su objeto o actividades contengan: "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y/O LIMPIEZA Y CAFETERIA".

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Año	2022			2023			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	$40.563.502	1,84%	4	$125.723.031	5,71%	5	$1.044.219.000	47,46%	18	$1.707.934.407	77,62%
7011 - Horticultura	$407.054.962	18,50%	2	$85.253.452	3,87%				3	$492.308.414	22,38%
Total	$447.618.464	20,34%	6	$210.976.483	9,59%	5	$1.044.219.000	47,46%	18	$2.200.242.821	100,00%



La suscripción de contratos por parte de la Institución Universitaria de Barranquilla evidencia un total de 19 contratos celebrados entre los años 2020 y 2025, conforme a la información registrada en el análisis de la demanda. Estos procesos contractuales reflejan la actividad de contratación adelantada por la institución durante el periodo analizado.

En cuanto al valor total estimado, se registra un monto acumulado aproximado de $2,2 mil millones, distribuido entre las diferentes líneas de contratación identificadas. Este valor da cuenta del compromiso financiero de la institución en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus funciones misionales y operativas.

Respecto a la clasificación de los bienes y servicios contratados, se observa que la contratación se concentra principalmente en dos grupos. El primero corresponde a los servicios de aseo y limpieza, los cuales representan la mayor participación del valor total contratado, con un monto aproximado de $1.374 millones, equivalente a cerca del 75% del

total. El segundo grupo corresponde a servicios asociados a horticultura, que representan aproximadamente $461 millones, equivalentes a cerca del 25% del valor contratado.

Estas cifras evidencian que la mayor parte de la contratación se orienta a servicios operativos esenciales, especialmente aquellos relacionados con el mantenimiento, limpieza y conservación de las instalaciones, lo que refleja una prioridad institucional en el adecuado funcionamiento y sostenibilidad. La contratación en horticultura, aunque de menor participación, demuestra la asignación de recursos para el cuidado y mejoramiento de los espacios verdes de la institución

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

Entidad	**E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA**	**DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**
Modalidad de selección del contratista	Contratación régimen especial	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL ASEO, LIMPIEZA EN JARDINES Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y AMBULATORIAS ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
Número del proceso	SECOP II: Número del proceso: CPS-1393-2025	SECOP II: Número del proceso: SA-022-2020
Valor de los contratos y forma y condiciones de pago	Valor: $ 550.725.828,00 Forma de pago: La ESE ISABU pagará el valor del contrato correspondiente a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA ($550.725.828,00), así: para octubre, noviembre y diciembre de 2025 la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA ($436.424.241,00) y para los 15 días de enero de 2026 la suma de CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA ($114.301.587,00), mediante actas parciales mensualidades vencidas dentro de los noventa (90) días siguientes previa: Presentación de cuenta de cobro o factura con sus respectivos soportes de cumplimiento durante el período a cobrar. Soportes de pago al SGSSS del período susceptible de cobro de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018. Constancia de cumplimiento expedida por quien ejerza la supervisión del contrato.	Valor: $ 877.803.000,00 Forma de pago: El Distrito de Barranquilla pagará al contratista el valor del contrato por mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado durante el período. Cada pago debe estar precedido de la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y constancia de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique la factura con todos los soportes requeridos. De igual manera, se podrá señalar que los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.

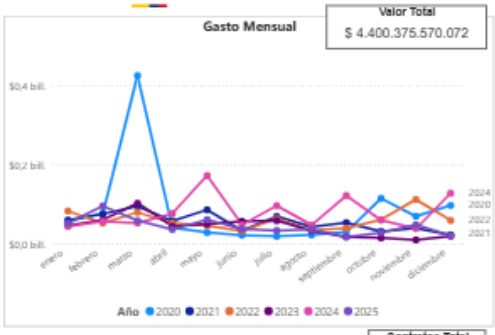
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras	Funcionamiento	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• GRUPO EMPRESARIAL NUTRALIA S.A.S	• LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. • SERVICIOS GLOBALES S.A.S. • EMPRESA POWER SERVICES LTDA • ASEOCOLBA S.A. • INTEGRASEO S.A.S • SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA • FLOREZ & ALVAREZ S.A.S. • SIRIUS TAF
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Tiempo de entrega: Hasta el 15 de enero de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inciio. Lugar de ejecución: Carrera 9 Calle 12 Norte Bucaramanga Santander	Tiempo de entrega: hasta el 31 de Diciembre de 2020 o hasta el agotamiento de los recursos lo primero que ocurra, contados a partir del acta de inicio. Lugar de ejecución: Calle 34 N°43-31 Barranquilla Atlántico
Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros.	- Cumplimiento - Calidad del servicio - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones - Calidad de los bienes - Responsabilidad civil extracontractual	- Cumplimiento - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Calidad del servicio - Responsabilidad Civil extracontractual
Experiencia solicitada	el proponente deberá acreditar experiencia de máximo cinco (05) contratos por medio de actas de liquidación o certificación en la prestación de servicio integral de aseo o de similar objeto al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.	El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente contrato es decir la prestación del servicio de aseo y limpieza en oficinas, establecimientos educativos, o instalaciones industriales o comerciales, y cuyo valor sumado de los contratos (si corresponde a las actividades exigidas) o de las actividades de prestación del servicio de aseo y limpieza en oficinas, establecimientos educativos, o instalaciones industriales o comerciales, (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. En todo caso el proponente deberá allegar copia de los contratos y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación

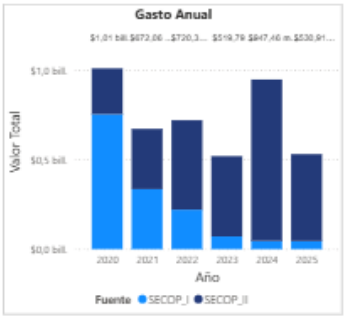
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

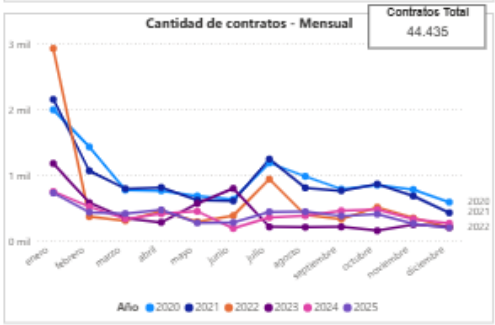
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

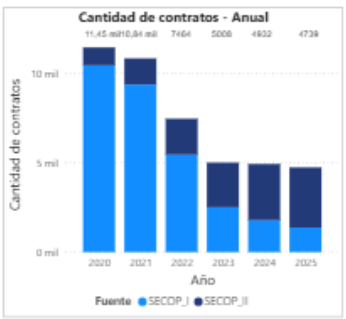
Atrás

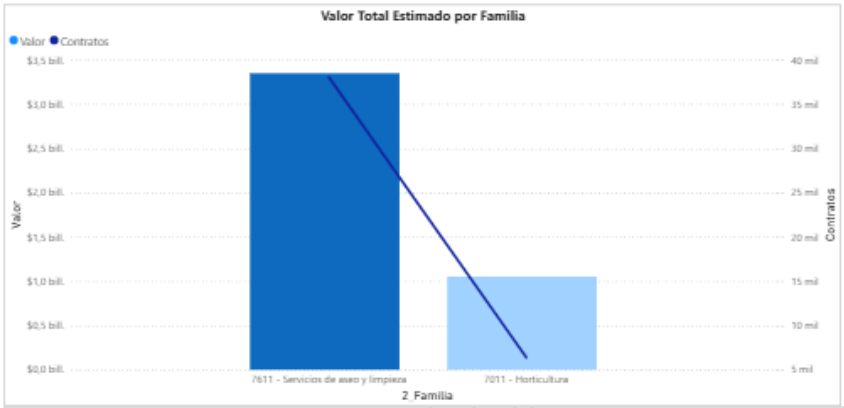
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 30/12/2025

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL E...

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CENAC AVIACION
CORPOURABA

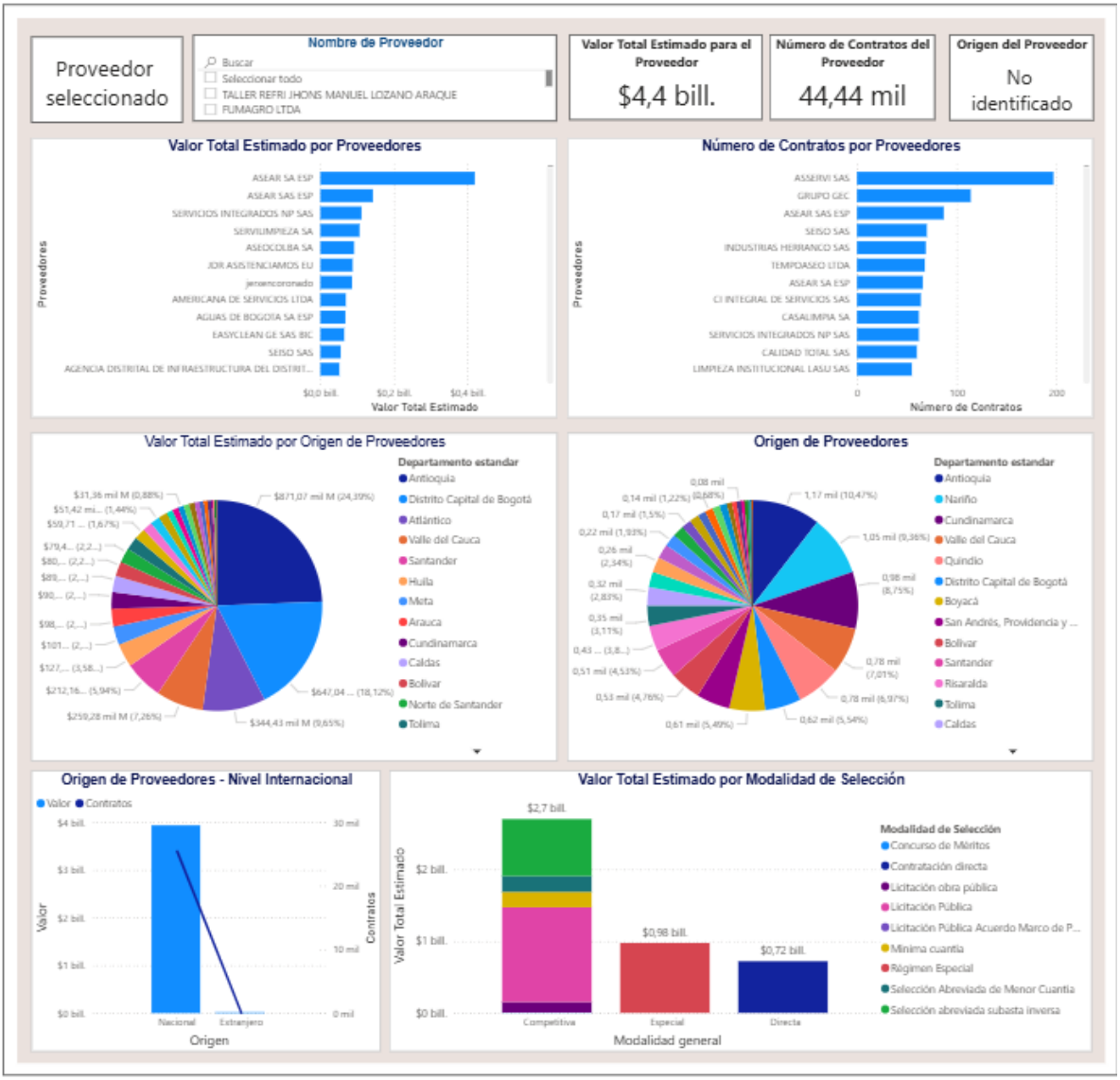
Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
10 · Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
11 · Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
12 · Material Químico incluyendo Bioquímicos ...
13 · Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
14 · Materiales y Productos de Papel
15 · Materiales Combustibles, Aditivos para Co...

Valor contratado:
$0 $380.697.467.000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN $P $C

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	7,97%	3912	$592.468.692.932	13,46%	3727	$338.239.875.858	7,69%	33025	$3.348.679.289.738	76,10%
7011 - Horticultura	3,84%	1020	$354.993.818.777	8,07%	1012	$192.665.521.171	4,38%	8410	$1.051.898.300.338	23,90%
Total	11,81%	4832	$847.462.511.709	21,53%	4738	$530.905.397.029	12,07%	44435	$4.400.375.570.072	100,00%



Del análisis de las gráficas presentadas, correspondientes a la suscripción de contratos por parte de otras entidades públicas, se evidencia una dinámica contractual relevante, con un total aproximado de 44,44 mil contratos suscritos durante el periodo comprendido entre 2020 y 2025. El valor total estimado de esta contratación asciende a cerca de $4,40 billones de pesos, lo cual refleja una participación activa y sostenida de las entidades analizadas dentro del sistema de compras públicas.

En relación con la clasificación de los bienes y servicios contratados, la mayor parte de los recursos se concentra en servicios operativos esenciales, destacándose principalmente los servicios de aseo y limpieza, los cuales representan alrededor del 76,10 % del valor total contratado, con un monto aproximado de $3,35 billones. Por su parte, los servicios asociados a horticultura concentran cerca del 23,90 %, equivalentes a $1,05 billones, evidenciando una menor, pero relevante, destinación de recursos a actividades de mantenimiento de zonas verdes y espacios institucionales.
El comportamiento anual del gasto y del número de contratos muestra una tendencia variable pero constante a lo largo del periodo analizado, con picos significativos en algunos

años que reflejan incrementos en la inversión y en la cantidad de procesos contractuales. En términos generales, las gráficas permiten concluir que las entidades públicas han mantenido una gestión contractual sostenida, orientada principalmente a la contratación de servicios indispensables para su operación, consolidando una ejecución significativa de recursos públicos y una planificación continua en el tiempo.

6.1. ESTUDIO DE LA OFERTA.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- PRONALTEC S.A.S
- SERVICIOS GLOBALES S.A.S
- HAMA ASEO S.A.S
- SERVISUMA S.A.S
- GRUPO EMPRESARIAL NUTRALIA S.A.S
- LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
- SERVICIOS GLOBALES S.A.S.
- EMPRESA POWER SERVICES LTDA
- ASEOCOLBA S.A.
- INTEGRASEO S.A.S
- SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
- FLOREZ & ALVAREZ S.A.S.
- SIRIUS TAF

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso**.**





Proveedor	Valor Total Estimado
ASEAR SA ESP	$417.598.630.299
SERVILIMPIEZA SA	$228.836.120.067
ASEAR SAS ESP	$139.668.369.583
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	$118.073.976.660
JDR ASISTENCIAMOS EU	$87.705.775.844
jennercoronado	$86.124.064.905
ASEOCOLBA SA	$85.902.232.267
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	$70.000.000.000
EASYCLEAN GE SAS BIC	$64.929.297.009
SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMTIADA	$63.692.709.828
AGUAS DE BOGOTA SA ESP	$61.996.658.357
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	$59.611.749.757
SEISO SAS	$55.129.476.363
SERVICIOS EMPRESARIALES RESIDENCIALES Y AMBIENTALES SAS	$52.785.038.616
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$51.600.000.000
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	$48.235.607.916
LIMPIEZA TOTAL SAS	$39.236.550.714
INDUSTRIAS HERRANCO SAS	$37.069.951.569
UNION TEMPORAL CA2024 TRANSMILENIO	$36.304.319.810
UNION TEMPORAL ECOASEO MEDELLIN	$34.604.507.081
CALIDAD TOTAL SAS	$29.676.723.938
UT BIOSHA	$28.293.801.544
TEMPOASEO LTDA	$27.130.838.624
FULHERS SERVICE Y COMPANIA SAS	$27.046.034.292
CONSORCIO JARDIN BOTANICO 2024	$26.449.288.259
UNION TEMPORAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDAASECOLBAS LTDA	$25.804.372.752
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	$22.319.054.267
BRILLADORA EL DIAMANTE SA	$21.980.866.080
BRILLASEO	$21.921.784.788
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN SA	$21.206.768.044
CI INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	$19.849.999.012
CONSORCIO PROCYC ED	$19.415.712.779
GRUPO GEC	$18.853.504.722
SERVIESPECIALES SAS	$18.268.829.859
Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda	$17.947.549.315
POWER SERVICES	$17.783.925.754
SERPROASEO SAS	$17.482.427.013
MASBOSQUES	$17.233.758.414
KIOS SAS BIC	$16.904.346.755
UNION TEMPORAL CA TRANSMILENIO	$16.532.317.184
CONSORCIO MIWO CULTURAL	$15.806.882.703
UNION TEMPORAL UNIVERSITARIA 2022 (CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA ASECOLBAS LTDA	$14.831.763.120
UT SANTANDER 2020	$14.610.353.504
IntegrAseo SAS	$14.406.536.029
UNION TEMPORAL SOL 2025	$14.211.077.378
UNION TEMPORAL LIDER POWER 2024	$14.044.698.109
CONSORCIO MCD SOCIAL BTA 2024	$13.141.324.805
DON ASEO LTDA	$13.125.616.940
ENVIASEO ESP PROVEEDOR	$12.834.804.190
Inclhuila SAS ESP	$12.822.298.498
SERVICIOS EMPRESARIALES SYK SAS	$12.635.045.976
CONSORCIO INTEGRACIÓN 2024	$12.627.332.678
UNION TEMPORAL BRILLAELITE	$12.552.757.541
CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES	$12.299.621.395
SERVICIOS ABC SAS	$12.165.426.185
NR ISC SAS	$11.938.009.394
Cleaner SA	$11.662.959.671
CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	$11.525.301.068
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2025	$11.365.331.509
INVERSIONES MULTISER LH SAS	$11.223.182.676
UNION TEMPORAL ALIMENTACION INTEGRAL 2025	$11.163.366.351
SOJI SERVICES SAS	$11.094.455.553
GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS SAS	$10.957.109.201
ASSERVI SAS	$10.952.829.473
CONSORCIO PARQUES CD	$10.929.183.741
OMEGA INGENIERÍA ASOCIADOS SAS	$10.864.861.882
ASOCIACION ASIS	$10.785.050.713
CONSORCIO SERVIR	$10.730.273.084
AGREMIACION SINDICAL DE PROFESIONES Y OFICIOS VAROS DE COLOMBIA	$10.660.166.370
ASECOM SAS	$10.604.708.586
Jardín Botánico de Medellín	$10.566.632.120
UT CLEANERACERTAR (NORORIENTE)	$10.343.840.693
NASE COLOMBIA SAS	$10.259.451.224
MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA SAS	$10.177.486.997
MUNDOLIMPIEZA	$10.060.683.057
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA SIGLA ASEOCOLBA SA	$9.936.647.284
BRILLANTEX	$9.875.634.890

Proveedor	Valor Total Estimado
Serintegrales SI SAS	$9.359.336.795
EASYCLEAN GE SAS	$9.310.398.659
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL SA ESP	$9.300.000.000
UNION TEMPORAL SOLUCIONES LIMPIAS BOLIVAR	$9.125.671.615
PROYECTAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS	$9.112.830.814
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA SA ESP	$9.104.777.864
CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS	$9.031.605.854
INGENIERIA E INVERSIONES LASKD SAS	$8.261.589.319
CONSORCIO REMODELACION PLAZA BARRANCAS	$8.257.914.127
LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP	$8.236.223.706
UT ASEO GRUPO COLOMBIA	$8.233.278.369
CONSORCIO ARTE Y CULTURA GIRÓN	$8.011.241.428
CONSORCIO DEPORTIVO BARRANCAS	$7.972.134.064
UT ARACATACA BIODIVERSA	$7.929.424.078
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA EICE	$7.699.378.558
BIOSERVICIOS	$7.626.679.285
BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	$7.407.831.328
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	$7.285.240.521
MARESTER	$7.088.575.745
GRUPO CEMACO SAS	$7.056.867.152
PULKRO AW	$6.975.530.695
UNION TEMPORAL AP EAYCLEAN UPN	$6.946.318.120
TRANSTECOL SAS	$6.876.851.349
INVERSIONES IC DE COLOMBIA	$6.787.425.000
MSD DISTRISERVI SAS	$6.729.386.312
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	$6.688.652.270
UNION TEMPORAL ASEO GERENCIAL	$6.673.067.200
CORPORACION BALBOA	$6.638.371.081
ASOCIACIÓN AIRE	$6.407.079.854
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CAJICA SA ESP	$6.379.432.967
UNION TEMPORAL SERVI INCOL INMCF	$6.299.032.775
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	$6.294.977.090
SERVIMAX COMPANY SAS ZOMAC	$6.131.818.709
Jardín Botánico José Celestino Mutis	$6.130.291.264
UNION TEMPORAL MARISCAL SUCRE	$6.114.395.252
FULHERS SERVICE CIA LTDA	$6.111.787.120
UNION TEMPORAL CONSERJESRAM	$6.099.336.414
INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS	$5.896.780.400
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	$5.850.000.000
N A	$5.800.000.000
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	$5.793.599.113
ASSOCIAZIONE REGIONALE COMUNI DEL LAZIOANCI LAZIO	$5.598.740.956
UNION TEMPORAL ASEO Y SERVICIOS 2021	$5.557.109.107
EAPSA	$5.322.992.687
PROLIMNAR DEL SUR	$5.320.443.798
empresa de servicios públicos de Melgar	$5.314.848.557
Fundación FESCO	$5.224.459.309
CONSORCIO CLEANER ACERTAR (NORORIENTE)	$5.130.141.276
EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO ESP	$5.099.699.497
UT INTEGRACIÓN 2021	$5.086.759.562
AGUAS DE PUERTO WILCHES SAS ESP	$4.977.248.527
GRUPO DE SERVICIOS GENERALES SAS	$4.973.039.912
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO SA ESP	$4.960.985.718
VENEPLAST LTDA	$4.925.000.000
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK	$4.874.202.594
UNION TEMPORAL ASEO INTEGRAL 2020	$4.780.023.470
LIMPIAMOS MULTISERVICIOS	$4.738.221.638
ASEOS DE OCCIDENTE SAS	$4.728.054.411
INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES (ISERVI ESP)	$4.726.174.177
UT FGNLLANOS2022	$4.712.596.568
CONSORCIO BETA GROUP INCAP	$4.706.395.895
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S A E S P	$4.677.196.206
CLEAN HOUSES	$4.645.197.671
RYM SERVICIOS TEMPORALES	$4.592.764.466
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS UNIVERSAL BU	$4.514.208.297
COOPERATIVA DE TRABAJO ZONAS VERDES	$4.474.187.696
UNION TEMPORAL MULTIASEO 2025	$4.473.067.200
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS	$4.452.499.894
CONSORCIO ASEO EE META 2021	$4.449.179.735
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	$4.334.572.188
BUSCAMOS SAS	$4.298.930.289
Fass del Sinu	$4.280.434.039
UT FORTALECIMIENTO AMBIENTAL	$4.251.400.985
UNION TEMPORAL CA	$4.248.516.950
Consorcio Cleaner Acertar (Centrosur)	$4.218.866.594
SAMYL	$4.196.871.033
CONSORCIO KAIROS EUSTORGIO	$4.158.800.366

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

6.2. ANÁLISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021. En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2024

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2025/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2024.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial registrado en el Atlántico registró 72.702 unidades productivas en 2024. Durante el período en análisis (2016-2024), el stock empresarial creció un 14,8%, equivalente a un crecimiento del 1,7% promedio anual.

A lo largo de 2016-2024, se pueden diferenciar tres periodos: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento notable del número de empresas activas; ii) 2020-2021, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2024, distinguido por una reducción del stock empresarial. En particular, durante 2024 se redujo un 2,1% el tejido empresarial local, equivalente a 1.568 empresas.

Tabla 15. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2024

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

En 2024, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,6%). Por su parte, las pequeñas (3,7%), medianas (1,2%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

En el período 2016-2024, el stock empresarial experimentó un crecimiento del 14,8%, siendo las medianas (36,8%) grandes (28,9%) y pequeñas (22,0%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (14,2%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un 4,0%, un 3,2% y un 2,5%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un 1,7%. Nótese que la reducción del stock empresarial en 2024 obedeció a una disminución del -2,6% anual en las microempresas, ya que pequeñas (8,8%), medianas (7,9%) y grandes (5,3%) empresas experimentaron crecimientos.

Tabla 16. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas
Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2024

En 2024, se crearon un total de 13.547 empresas, experimentando una reducción del -6,1% frente al 2023. Este comportamiento puede atribuirse a la desaceleración económica local, iniciada en 2023 y que se extendió a 2024. Durante el período 2016-2024, la creación de empresas en el Atlántico experimentó una disminución del -9,5%.

Tabla 17. Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2024

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

En 2024, el 99,8% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. Durante 2016-2024, esta proporción ha permanecido estable.

La creación de empresas de microempresas disminuyó -6,1% en el último año, al igual que las empresas medianas, que mostraron una contracción del -33%. Por el contrario, la creación de empresas pequeñas aumentó un 35,3% anual en 2024. En el período 2016-2024, la creación de microempresas se redujo 9,6%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del 50% y del 15%, respectivamente.

Tabla 18. Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	-
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomó como referencia la información reportada en el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES, así:

CRITERIOS DE CONSULTA Fecha de corte informacon financiera: 31/12/2024	
Sector	Actividad económica
Servicios	• N8121 - Limpieza general interior de edificios • N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

PUNTO DE ENTRADA	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Pymes-Individuales	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	1,69	0,19	0,22	0,02	0,02	$ 502.086
Pymes-Individuales	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	2,06	0,42	3,85	0,06	0,03	$ 8.998.497
Pymes-Individuales	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	3,75	0,49	0,55	0,07	0,04	$ 25.013.900
Pymes-Individuales	ASEOS LA PERFECCION SAS	1,35	0,35	4,85	0,17	0,11	$ 1.542.342
Pymes-Individuales	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	3,10	0,25	12,05	0,18	0,14	$ 9.878.084
Pymes-Individuales	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	1,43	0,54	3,68	0,13	0,06	$ 3.498.284
Pymes-Individuales	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	0,86	0,76	INDETERMINADO	0,06	0,01	-$ 167.709
Pymes-Individuales	HAMA ASEO S.A.S	3,91	0,34	INDETERMINADO	0,06	0,04	$ 986.496
Pymes-Individuales	CONTRATOS Y PERSONAL LTDA	1,61	0,12	11,21	0,10	0,09	$ 121.710

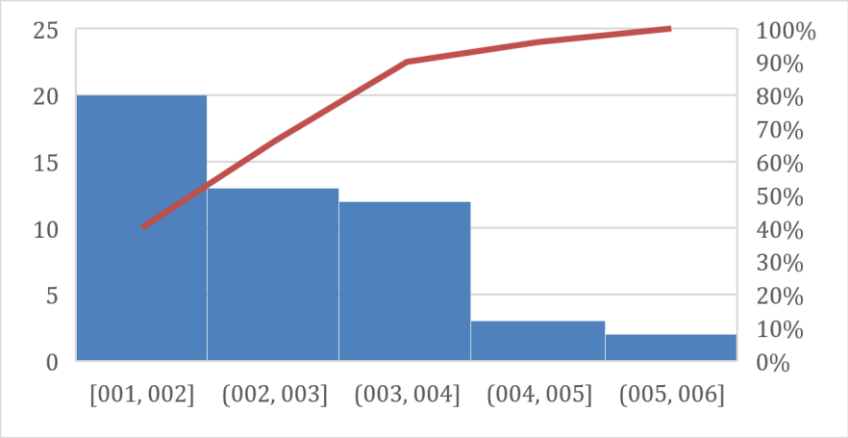
Pymes-Individuales	RAPIASEO SAS	1,89	0,55	1,01	0,10	0,04	$ 3.540.293
Pymes-Individuales	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	3,12	0,30	6,34	0,13	0,09	$ 27.663.149
Pymes-Individuales	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	3,70	0,31	INDETERMINADO	0,02	0,01	$ 11.562.552
Pymes-Individuales	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	0,99	0,64	INDETERMINADO	0,01	0,00	-$ 16.714
Pymes-Individuales	TEMPOASEO LTDA	3,61	0,19	INDETERMINADO	0,16	0,13	$ 1.885.234
Pymes-Individuales	TELESAI Y CIA SAS	4,57	0,56	1,68	0,12	0,05	$ 6.039.111
Pymes-Individuales	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	1,38	0,62	0,61	0,07	0,03	$ 849.487
Pymes-Individuales	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	1,11	0,70	0,21	0,05	0,02	$ 414.132
Pymes-Individuales	BIOSERVICIOS SAS	1,64	0,52	1,11	0,07	0,03	$ 1.623.153
Pymes-Individuales	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S	1,68	0,55	INDETERMINADO	0,05	0,02	$ 1.809.749
Pymes-Individuales	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO EU	5,33	0,24	6,01	0,24	0,18	$ 1.494.198
Pymes-Individuales	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC	2,12	0,43	INDETERMINADO	0,26	0,15	$ 9.701.617
Pymes-Individuales	EULEN COLOMBIA S.A.	2,44	0,39	1,38	0,06	0,04	$ 19.901.730
Pymes-Individuales	ROMAQUIN SAS	3,50	0,23	4,11	0,16	0,12	$ 2.172.301
Pymes-Individuales	SOLMEX COLOMBIA SAS	3,01	0,35	2,17	0,07	0,04	$ 4.901.906
Pymes-Individuales	MANTENIMIENTO ASEI SERVICIOS S.A	2,02	0,55	0,61	0,08	0,04	$ 2.472.624
Pymes-Individuales	J M MARTINEZ SA	1,59	0,52	INDETERMINADO	0,04	0,02	$ 3.160.136
Pymes-Individuales	BOGOTANA DE LIMPIEZA SAS	1,36	0,42	2,44	0,09	0,05	$ 1.204.531
Pymes-Individuales	ASECOLBAS LIMITADA	3,10	0,34	INDETERMINADO	0,16	0,10	$ 4.468.665

Pymes-Individuales	EASYCLEAN G&E S.A.S.	3,03	0,40	0,97	0,09	0,06	$ 12.581.091
Pymes-Individuales	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	1,57	0,57	3,99	0,17	0,07	$ 16.831.216
Pymes-Individuales	BRILLAEO SAS	2,51	0,53	0,93	0,09	0,04	$ 12.283.366
Pymes-Individuales	MUNDOASEO SAS	1,88	0,54	0,79	0,05	0,02	$ 3.496.087
Pymes-Individuales	SS COLOMBIA SAS	2,12	0,74	0,07	0,02	0,01	$ 1.115.490
Pymes-Individuales	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	3,52	0,22	0,31	0,03	0,02	$ 1.763.417
Pymes-Individuales	SOLUGISTICK S.A.S.	1,57	0,62	INDETERMINADO	0,05	0,02	$ 5.854.322
Pymes-Individuales	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	4,04	0,30	8,74	0,27	0,19	$ 5.683.812
Pymes-Individuales	INTEGRASEO SAS	2,78	0,82	1,82	0,19	0,03	$ 4.931.496
Pymes-Individuales	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	4,50	0,46	1,79	0,12	0,07	$ 30.641.448
Pymes-Individuales	ALIANZA OPERATIVA SAS	4,57	0,35	10,30	0,17	0,11	$ 2.115.189
Pymes-Individuales	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	5,54	0,38	INDETERMINADO	0,10	0,06	$ 9.189.827
Pymes-Individuales	RECUPERAR SAS	1,44	0,66	0,67	0,10	0,03	$ 10.158.389
Pymes-Individuales	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	3,05	0,37	3,30	0,32	0,20	$ 9.814.475
Pymes-Individuales	ASSIST BUS S.A.S.	2,94	0,34	3,33	0,05	0,04	$ 2.304.089
Pymes-Individuales	PRO CLEANER SERVICE S.A.S.	0,93	0,58	0,59	0,06	0,03	-$ 103.994
Pymes-Individuales	VENELIN COLOMBIA SAS	3,36	0,37	3,35	0,10	0,07	$ 911.326
Pymes-Individuales	BIO URBE SAS	1,42	0,63	INDETERMINADO	0,22	0,08	$ 2.362.642
Plenas-Individuales	SUMMAR PROCESOS SAS	1,01	0,78	0,36	0,19	0,04	$ 519.268
Plenas-Individuales	SERVILIMPIEZA SA	2,00	0,58	1,09	0,22	0,09	$ 19.874.516
Plenas-Individuales	ASEAR S.A. E.S.P.	2,78	0,32	6,38	0,21	0,14	$ 23.088.890
Plenas-Individuales	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	3,24	0,46	10,49	0,23	0,13	$ 9.715.042

PROMEDIO	2,55	0,46	3,25	0,12	0,07	$ 6.807.058,96
MEDIANA	2,28	0,44	1,80	0,10	0,04	$ 3.497.185,50
MEDIA ACOTADA	2,40	0,45	2,01	0,10	0,05	$ 3.640.131,86
MAX	5,54	0,82	12,05	0,32	0,20	$ 30.641.448,00
MINI	0,86	0,12	0,07	0,01	0,00	-$ 167.709,00
DESVIACION	1,19	0,17	3,40	0,07	0,05	$ 7.801.204,83

Capacidad financiera

Índice de liquidez



Fuente: Elaboración Propia

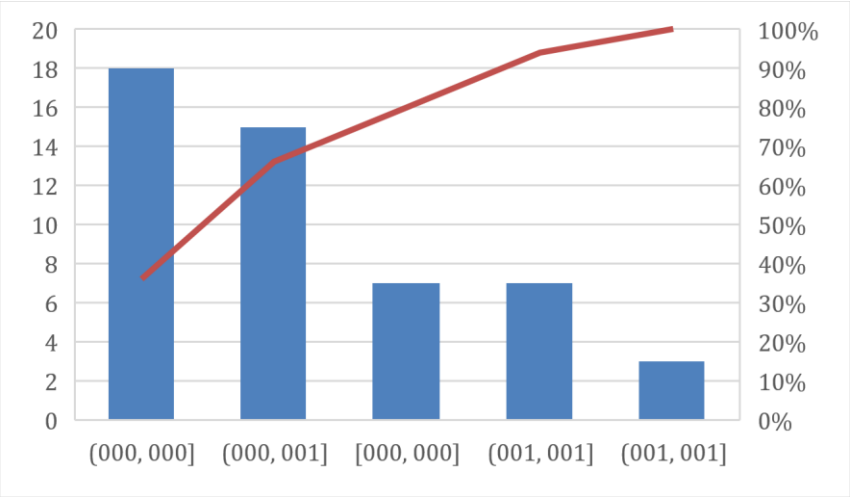
Análisis del resultado:

Promedio	2,55
Mediana	2,28
Desviación	1,19
Rango mínimo	0,86
Rango máximo	5,54
Media acotada 75%	2,40

La liquidez mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Se evidencia una dispersión moderada en los valores observados, con un promedio de 2,55, ligeramente influenciado por valores extremos, como lo refleja la desviación estándar de 1,19. La mediana de 2,28, cercana al promedio, indica una distribución relativamente equilibrada y concentrada en torno a valores medios. El rango de los datos es amplio, con un mínimo de 0,86 y un máximo de 5,54, lo que sugiere la existencia de algunos registros atípicos, aunque no excesivos. Para mitigar su efecto, la media acotada al 75% de 2,40 ofrece una representación más estable y realista del comportamiento típico de la liquidez.

De acuerdo con ello, y considerando la naturaleza del contrato, el valor, la forma de pago y los riesgos previsibles, la entidad exigirá un índice de liquidez mínimo de 1,5.

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

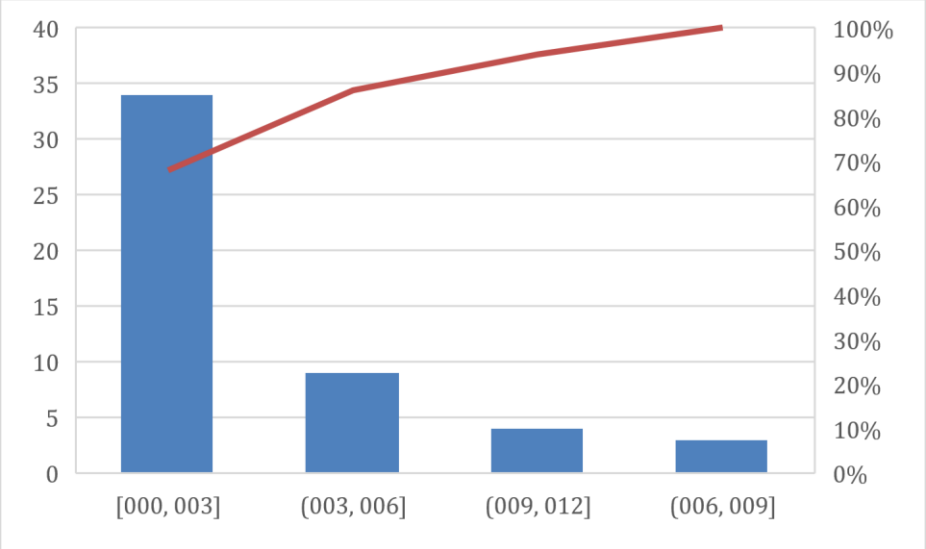
Análisis del resultado:

Promedio	0,46
Mediana	0,44
Desviación	0,17
Rango mínimo	0,12
Rango máximo	0,82
Media acotada 75%	0,45

El endeudamiento mide la proporción de deuda en relación con los activos totales. Se observa un promedio de 0,46, con una mediana de 0,44 y una media acotada al 75% de 0,45, lo que indica una distribución equilibrada y una tendencia central coherente entre los distintos indicadores. La desviación estándar de 0,17 refleja una variabilidad moderada entre las empresas, mientras que el rango mínimo de 0,12 y el máximo de 0,82 evidencian diferencias notables en los niveles de apalancamiento financiero.

De acuerdo con ello, y considerando la naturaleza del contrato, el valor, la forma de pago y los riesgos previsibles, la entidad exigirá un índice de endeudamiento máximo de 0,60.

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

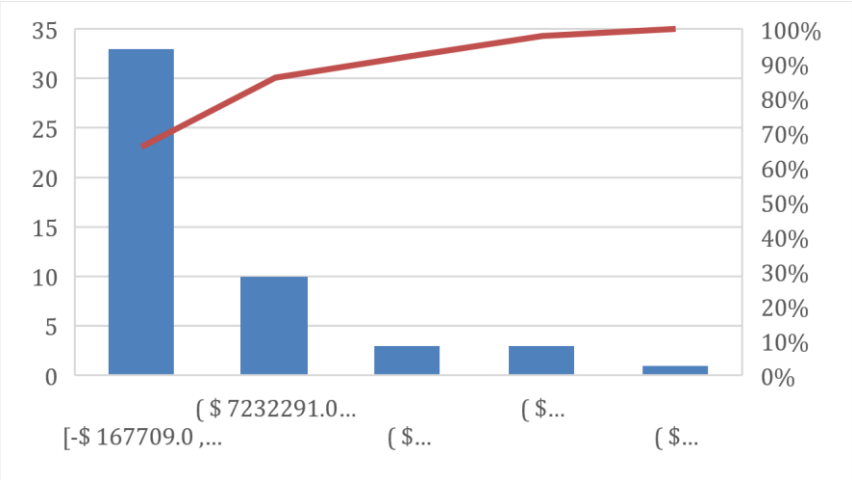
Análisis del resultado:

Promedio	3,25
Mediana	1,80
Desviación	3,40
Rango mínimo	0,07
Rango máximo	12,05
Media acotada 75%	2,01

Este indicador mide la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos financieros con su utilidad operativa. Se observa un promedio de 3,25, influenciado por valores extremos altos, como lo demuestra la desviación estándar de 3,40, que evidencia una alta dispersión en los datos. Sin embargo, tanto la mediana de 1,80 como la media acotada al 75% de 2,01 se mantienen próximas entre sí, describiendo de manera más realista el comportamiento típico de las empresas. El rango mínimo de 0,07 y el máximo de 12,05 muestran diferencias significativas en la capacidad para cubrir los gastos financieros, lo que sugiere la existencia de empresas con niveles muy distintos de solvencia operativa.

Es necesario precisar que este índice refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. Por tanto, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una adecuada capacidad para asumir los compromisos derivados de los endeudamientos que puedan realizar para financiar la ejecución del contrato. En consecuencia, la entidad establecerá un valor mínimo exigido para este indicador de 2,0.

Capital de trabajo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Promedio	$ 6.807.058,96
Mediana	$ 3.497.185,50
Desviación	$ 7.801.204,83
Rango mínimo	-$ 167.709,00
Rango máximo	$ 30.641.448,00
Media acotada 75%	$ 3.640.131,86

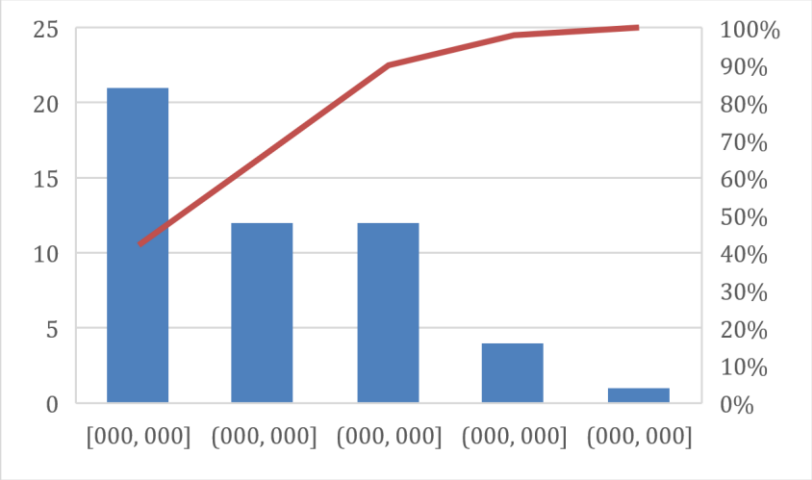
El capital de trabajo corresponde a la diferencia entre activos corrientes y pasivos corrientes, constituyéndose en un indicador esencial para evaluar la liquidez y solvencia a corto plazo, la desviación estándar evidencia una alta dispersión en los valores, mientras que la media acotada es considerablemente inferior al promedio general, lo que indica que existen valores extremos que afectan el comportamiento global del indicador.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad exigirá un 50% P.O.

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

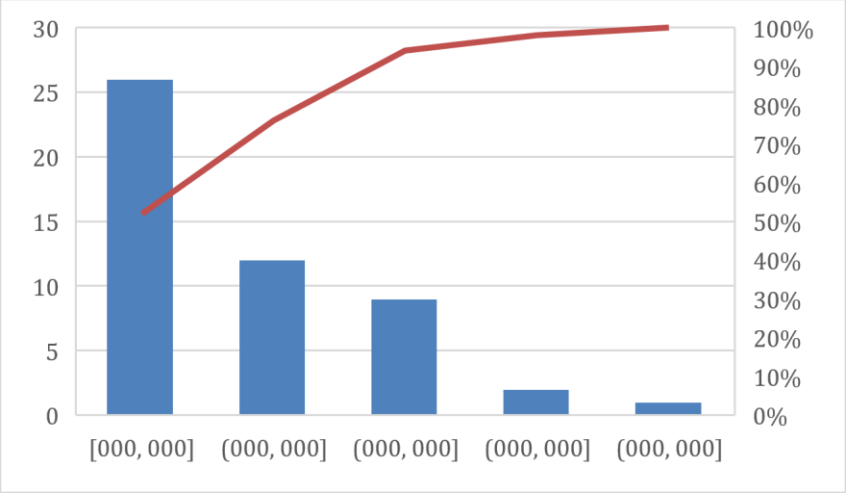
Análisis del resultado:

Promedio	0,12
Mediana	0,10
Desviación	0,07
Rango mínimo	0,01
Rango máximo	0,32
Media acotada 75%	0,10

Este indicador mide la eficiencia organizacional en la generación de resultados respecto a su estructura interna. Se observa un promedio de 0,12, lo que refleja un comportamiento moderadamente favorable. La mediana de 0,10 y la media acotada al 75% de 0,10 indican que la mayoría de las empresas presentan niveles similares y estables de eficiencia organizacional. La desviación estándar de 0,07 evidencia una variabilidad baja, mientras que el rango mínimo de 0,01 y el máximo de 0,32 muestran diferencias moderadas entre las empresas, aunque sin la presencia de valores extremadamente atípicos. Esto sugiere un comportamiento relativamente homogéneo en términos de eficiencia administrativa y operativa.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad exigirá que la capacidad organizacional sea como mínimo del 0,05

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Promedio	0,07
Mediana	0,04
Desviación	0,05
Rango mínimo	0,00
Rango máximo	0,20
Media acotada 75%	0,05

Este indicador mide la eficiencia de la empresa para generar utilidades a partir de sus activos. Se observa un promedio de 0,07, lo que refleja un desempeño moderado. La mediana de 0,04 y la media acotada al 75% de 0,05 evidencian que la mayoría de las empresas presentan niveles bajos pero consistentes de rentabilidad. La desviación estándar de 0,05 indica una variabilidad moderada entre las empresas, mientras que el rango mínimo de 0,00 y el máximo de 0,20 muestran diferencias notables en la eficiencia con la que las organizaciones utilizan sus activos para generar beneficios.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador mínimo de 0,03.

A) Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2024 si ya los proponentes han realizado la renovación.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,5	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,60	Menor o igual a 0,70
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1
Capital de trabajo (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 50% P.O.	Mayor o igual a 40% P.O.

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,01

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones

6.4. ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación,

A través de este proceso, se recopiló información detallada sobre los costos asociados para los servicios requeridos, lo que permitió a la entidad obtener una visión clara y precisa de los precios de mercado, teniendo en cuenta que dicha solicitud fue atendida únicamente a través de correo electrónico por la empresa PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGÍA S.A.S Y DINATEL GROUP S.A.S en los siguientes términos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	HORARIO	VALOR UNITARIO (MES)			
			COTIZACION 1 DINATEL GROUP S.A.S	COTIZACION 2 PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGÍA S.A.S	NUMERO DE EMPLEADOS	PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD
1	SUPERVISOR	**DIURNO** **Lunes – Viernes** 6:00 am – 3:00 pm **Sábado** 6:00 am – 1:00 pm	$ 9.354.437,54	$ 8.606.082,54	1	$ 8.980.260,04
2	OPERARIOS	**DIURNO** **Lunes - Viernes** 6:00 am – 3:00 pm 1:00 pm – 9:00 pm	$ 6.535.029,97	$ 6.012.227,57	1	$ 6.273.628,77
		Sábado 6:00 am – 1:00 pm 11:00 am – 6:00 pm	$ 2.703.058,33	$ 2.486.813,66	1	$ 2.594.936,00
VALOR ANTES DE IVA						$ 17.848.825,00
AIU SERVICIO DE ASEO (10%)						$ 1.784.883,00
IVA SERVICIO DE ASEO SOBRE AIU						$ 339.128,00
(A) SUBTOTAL OFRECIMIENTO SUPERVISOR + OPERARIO DE LIMPIEZA						**$ 19.972.836,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	HORARIO	VALOR UNITARIO (MES)			PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD
			COTIZACION 1 DINATEL GROUP S.A.S	COTIZACION 2 PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGÍA S.A.S	NUMERO DE EMPLEADOS	
3	SUPERNÚMERARIO	**DIURNO** **Lunes - Viernes**	$ 7.520.687,19	$ 6.919.032,21	1	$ 7.219.859,70

		6:00 am – 3:00 pm 2:00 pm – 10:00 pm **Sábado** 6:00 am – 1:00 pm 11:00 am - 6:00 pm				
VALOR ANTES DE IVA						**$ 7.219.860,00**
VALOR IVA (19%)						**$ 1.371.773,00**
(B) SUBTOTAL IVA INCLUIDO SUPERNUMERARIO						**$ 8.591.633,00**
TOTAL (A) + (B)						**$ 28.564.469,00**

.

ITEM	ARTICULO	UNIDAD / FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO			VALOR TOTAL
				COTIZACION 1 - DINATEL GROUP S.A.S	COTIZACION 2 - PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA S.A.S	PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	
1	ACIDO MURIATICO O ACIDO NITRICO CLEAN SHESTER / PQP U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	3	$ 29.750,00	$ 38.675,00	$ 34.213,00	$ 102.639,00
2	ACIDO OXALICO	KILO/MENSUAL	2	$ 23.651,25	$ 30.746,63	$ 27.199,00	$ 54.398,00
3	AROMATIZANTES DE AMBIENTES CON DISPENSADORES AUTOMÁTICOS	UND/MENSUAL	8	$ 64.179,68	$ 83.433,58	$ 73.807,00	$ 590.456,00
4	AMBIENTADOR LÍQUIDO JULIAO REFERENCIA CIELO AZUL U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	46	$ 31.981,25	$ 41.575,63	$ 36.778,00	$ 1.691.788,00
5	ARAGAN PARA ESCURRIR PISO	MENSUAL	4	$ 59.351,25	$ 77.156,63	$ 68.254,00	$ 273.016,00
6	ARAGAN PARA LIMPIAR VIDRIO	MENSUAL	4	$ 133.726,25	$ 173.844,13	$ 153.785,00	$ 615.140,00

7	AROMATICA SURTIDA CAJA POR 20 UND	CAJA / MENSUAL	8	$ 6.247,50	$ 8.121,75	$ 7.185,00	$ 57.480,00
8	ASPIRADORA INDUSTRIAL SECO HUMEDO - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 2.231.101,25	$ 2.900.431,63	$ 2.565.766,00	$ 10.263.064,00
9	ATOMIZADOR INDUSTRIAL SPRAY - CAPACIDAD 1/2 LITRO	MENSUAL	8	$ 14.578,99	$ 18.952,69	$ 16.766,00	$ 134.128,00
10	AZUCAR POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	8	$ 4.983,13	$ 6.478,06	$ 5.731,00	$ 45.848,00
11	CAFÉ POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	9	$ 44.104,38	$ 57.335,69	$ 50.720,00	$ 456.480,00
12	CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 416.351,25	$ 541.256,63	$ 478.804,00	$ 1.915.216,00
13	BALDES PLASTICOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	MENSUAL	4	$ 31.088,75	$ 40.415,38	$ 35.752,00	$ 143.008,00
14	BAYETAS 100% ALGODÓN - COLOR BLANCO	UND/MENSUAL	50	$ 5.088,74	$ 6.615,36	$ 5.852,00	$ 292.600,00
15	BOLSA GRANDE BLANCA	UND/MENSUAL	450	$ 2.164,31	$ 2.813,61	$ 2.489,00	$ 1.120.050,00
16	BOLSA GRANDE NEGRA	UND/MENSUAL	630	$ 2.967,56	$ 3.857,84	$ 3.413,00	$ 2.150.190,00
17	BOLSA GRANDE VERDE	UND/MENSUAL	450	$ 2.365,13	$ 3.074,66	$ 2.720,00	$ 1.224.000,00
18	BOLSA NEGRA PEQUEÑA	UND/MENSUAL	2000	$ 443,28	$ 576,26	$ 510,00	$ 1.020.000,00
19	BOTELLONES DE AGUA POR 20 LITROS	UND/MENSUAL	8	$ 62.174,53	$ 80.826,88	$ 71.501,00	$ 572.008,00
20	CARROS EXPRIMIDORES	EJECUCION DEL CONTRATO	12	$ 550.226,25	$ 715.294,13	$ 632.760,00	$ 7.593.120,00
21	CERA EMULSIONADA BLANCA CLEAN SHESTER / PQP / MANSIÓN U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	38	$ 23.948,75	$ 31.133,38	$ 27.541,00	$ 1.046.558,00
22	CREMA LAVALOZA 900 GR	UND/MENSUAL	4	$ 7.437,50	$ 9.668,75	$ 8.553,00	$ 34.212,00
23	DESENGRASANTE INDUSTRIAL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER / PROASEO U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS	LITRO/MENSUAL	25	$ 18.290,30	$ 23.777,39	$ 21.034,00	$ 525.850,00

	SIMILARES O SUPERIORES.						
24	DESINFECTANTE CLEAN SHESTER / PQP / FULLER U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	40	$ 28.411,25	$ 36.934,63	$ 32.673,00	$ 1.306.920,00
25	GUADAÑADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	2	$ 2.900.476,25	$ 3.770.619,13	$ 3.335.548,00	$ 6.671.096,00
26	NYLON REDONDO PARA GUADAÑA DIAMETRO 3.3 MM COLOR NEGRO	METROS / MENSUAL	25	$ 949,03	$ 1.233,73	$ 1.091,00	$ 27.275,00
27	YOYO PARA GUADAÑA SEGÚN REFERENCIA DE GUADAÑADORA	UND/MENSUAL	1	$ 185.788,75	$ 241.525,38	$ 213.657,00	$ 213.657,00
28	DETERGENTE ABRASIVO x 500 GRMS	UND/MENSUAL	20	$ 5.131,88	$ 6.671,44	$ 5.902,00	$ 118.040,00
29	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRMS	LIBRA / MENSUAL	40	$ 8.627,50	$ 11.215,75	$ 9.922,00	$ 396.880,00
30	BRILLADORA PULIDORA INSDUSTRIAL - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 7.420.988,75	$ 9.647.285,38	$ 8.534.137,00	$ 34.136.548,00
31	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR BLANCO	MENSUAL	2	$ 55.022,63	$ 71.529,41	$ 63.276,00	$ 126.552,00
32	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR ROJO	MENSUAL	2	$ 43.881,25	$ 57.045,63	$ 50.463,00	$ 100.926,00
33	ENDULZANTE SPLENDA POR 50 SOBRES	CAJA /MENSUAL	1	$ 21.643,13	$ 28.136,06	$ 24.890,00	$ 24.890,00
34	ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UND/MENSUAL	28	$ 16.213,75	$ 21.077,88	$ 18.646,00	$ 522.088,00
35	MANGO METALICO DE ESCOBA	MENSUAL	5	$ 24.395,00	$ 31.713,50	$ 28.054,00	$ 140.270,00
36	ESPATULA	CUATRIMESTRAL	11	$ 13.387,50	$ 17.403,75	$ 15.396,00	$ 169.356,00
37	ESPONJILLA ABRASIVA VERDE SABRA O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	28	$ 1.190,00	$ 1.547,00	$ 1.369,00	$ 38.332,00

38	GASOLINA	GALONES/MENSUAL	7	$ 22.729,00	$ 29.547,70	$ 26.138,00	$ 182.966,00
39	HIDROLAVADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 2.379.851,25	$ 3.093.806,63	$ 2.736.829,00	$ 10.947.316,00
40	HIPOCLORITO AL 12% INDUSTRIAL MAVAL O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	116	$ 6.693,75	$ 8.701,88	$ 7.698,00	$ 892.968,00
41	HISOPO SANITARIO (CEPILLO)	MENSUAL	5	$ 13.848,63	$ 18.003,21	$ 15.926,00	$ 79.630,00
42	LIMPIA VIDRIOS CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINE O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	15	$ 19.188,75	$ 24.945,38	$ 22.067,00	$ 331.005,00
43	MACHETE	EJECUCION DEL CONTRATO	5	$ 48.492,50	$ 63.040,25	$ 55.766,00	$ 278.830,00
44	LIMA TRIANGULAR	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 44.476,25	$ 57.819,13	$ 51.148,00	$ 204.592,00
45	MECHAS INDUSTRIALES DE ALGODÓN PARA TRAPERO	UND/MENSUAL	26	$ 20.066,38	$ 26.086,29	$ 23.076,00	$ 599.976,00
46	PORTA MECHAS INDUSTRIALES CON SU PALO	MENSUAL	5	$ 44.625,00	$ 58.012,50	$ 51.319,00	$ 256.595,00
47	MOPA BARREDORA	MENSUAL	2	$ 103.976,25	$ 135.169,13	$ 119.573,00	$ 239.146,00
48	PALAS PLASTICAS	MENSUAL	6	$ 10.927,18	$ 14.205,33	$ 12.566,00	$ 75.396,00
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 250 o 500 MT	UND/MENSUAL	700	$ 35.700,00	$ 46.410,00	$ 41.055,00	$ 28.738.500,00
50	JABÓN LIQUIDADO PARA MANOS 250 ML CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINEX O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	175	$ 25.733,75	$ 33.453,88	$ 29.594,00	$ 5.178.950,00
51	TOALLAS DE MANO EN PAPEL DOBLE	UND/MENSUAL	175	$ 13.238,75	$ 17.210,38	$ 15.225,00	$ 2.664.375,00

	HOJA NATURAL DE 150 UND						
52	PODADORA DE CESPED - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	1	$ 6.644.365,00	$ 8.637.674,50	$ 7.641.020,00	$ 7.641.020,00
53	RASTRILLOS PLASTICOS CON SU PALO	MENSUAL	2	$ 30.054,94	$ 39.071,42	$ 34.563,00	$ 69.126,00
54	SILICONA EMULSIONADA CLEAN SHESTER / PQP O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	12	$ 42.343,18	$ 55.046,13	$ 48.695,00	$ 584.340,00
55	TIJERA PICOLORO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 85.082,03	$ 110.606,63	$ 97.844,00	$ 391.376,00
56	TIJERA PODADORA	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 90.588,75	$ 117.765,38	$ 104.177,00	$ 416.708,00
57	TRIPLEX 15	KILO/CUATRIMESTRAL	1	$ 19.188,75	$ 24.945,38	$ 22.067,00	$ 22.067,00
58	VARSOL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER ECOLOGICO O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	7	$ 22.312,50	$ 29.006,25	$ 25.659,00	$ 179.613,00
59	VASOS DESECHABLES DE ICOPOR X 4 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	10	$ 8.701,88	$ 11.312,44	$ 10.007,00	$ 100.070,00
60	VASOS DESECHABLES X 7 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	12	$ 7.958,13	$ 10.345,56	$ 9.152,00	$ 109.824,00
61	50 METROS DE MANGUERA PARA RIEGO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 183.676,50	$ 238.779,45	$ 211.228,00	$ 844.912,00
62	PÉRTIGA TELESCÓPICA EXTENSIBLE DE 6 M	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 8.401.450,42	$ 10.921.885,55	$ 9.661.668,00	$ 38.646.672,00
						TOTAL	**$ 175.590.052,00**

NOTA 1: Se aclara que los precios indicados en el cuadro de insumos tienen un carácter informativo, sirviendo como referencia para establecer un valor máximo por unidad en caso de requerirse cantidades adicionales a las inicialmente previstas. Asimismo, se precisa que el valor unitario correspondiente a los servicios de aseo, tanto para operarios como para supernumerarios, incluye el costo de los insumos necesarios para la prestación del servicio

Conclusiones

- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los servicios a prestar que para este caso deberá ser menor o igual a **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 28.564.469,00) M/L** este valor incluye IVA/AIU y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.
- En el presente proceso, se considerará el valor unitario estimado por la entidad para cada ítem, el cual no podrá ser superado al momento de presentar las ofertas, so pena de rechazo.
- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección pretende la contratación de la prestación del servicio a monto agotable, se tiene que la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB, cuenta con una disponibilidad presupuestal de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($490.253.400,00) M/L incluido IVA/AIU y todos los tributos a que haya lugar, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los productos o servicios descritos en los cuadros anteriores.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
											Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios	Variaciones súbitas en los precios de los servicios a prestar	Incremento en los servicios a prestar por el Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	40% (etapa precontractual)	60% (etapa precontractual) 100%(etapa contractual)	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	2	1	3	Riesgo bajo	si	Entidad contratante y Contratista	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidade informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (una vez advertidos los indicios de desabastecimiento)

Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Variación de precios (no regulados)	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato, no regulados por el Gobierno	Incremento en los servicios a prestar por el Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		100%	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	1	1	2	Riesgo bajo	si	Contratista	Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	Durante la Ejecución del contrato
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambio o variación de políticas Gubernamentales probable y previsibles, y expedición de normas jurídicas	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	100%		Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (Una vez advertida la regulación que incide en la ecuación del contrato)

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	Riesgo Alto	100%		Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.	2	3	5	Riesgo medio	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión de la entidad y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.
Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Falla en la red Logística	Falla en la disposición del servicio y logística requerida	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Extremo		100%	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	Riesgo Alto	si	Entidad contratante y Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Financiero	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías) Riesgo de condiciones financieras para la obtención de recursos	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución Variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización Iliquidez del contratista e incremento de los costos de adquisición	1	5	6	Riesgo Alto		100%	En el proceso de selección se establecerán unos indicadores que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión	1	4	5	Riesgo medio	si	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador	Desde que se elaboran los estudios previos	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional	Desde el momento en que es elaboran los estudios y documentos previos	Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo de Naturaleza	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias	Retrasos o dificultades en la ejecución	1	3	4	Riesgo Bajo	100%		Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor y contratista	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes	Terminación del contrato	Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	Durante la Ejecución del contrato

				ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.								mitigar su impacto.							del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.			
Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Tecnológico	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique.	Dificultades en la ejecución y en la supervisión	1	3	4	Riesgo Bajo		100%	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	Tan pronto se advierta la obsolescencia.	Terminación del contrato	Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones.	Durante la Ejecución del contrato
General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Orden Público	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo		100% contratista si no realiza socialización del proyecto	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo		Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

ANEXO - COTIZACIONES

DINATEL GROUP
NIT 900.433.545-5

Barranquilla, 8 de enero de 2026

Señores: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB.
ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO, – RECTOR

Asunto: Oferta económica- Propuesta aseo 2025

En nombre de **DINATEL GROUP S.A.S.,** nos permitimos presentar ante la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB nuestra oferta económica para la prestación del servicio de aseo año 2026, en concordancia con los requerimientos definidos por la entidad. Nuestra empresa cuenta con una estructura administrativa y operativa sólida, experiencia en la prestación de servicios integrales y un compromiso permanente con la calidad, la eficiencia y el cumplimiento normativo, orientado a contribuir al adecuado mantenimiento de los espacios institucionales y al bienestar de la comunidad universitaria.

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	HORARIO	VALOR UNITARIO (MES)	NUMERO DE EMPLEADOS	TOTAL
1	SUPERVISOR	Diurno Lunes - Viernes 6:00 am - 3:00 pm Sábado 6:00 am - 1:00 pm	$ 9.354.437,54	1	$ 9.354.437,54
2	OPERARIOS	Diurno Lunes - Viernes 6:00 am - 3:00 pm 1:00 pm - 9:00 pm	$ 6.535.029,97	1	$ 6.535.029,97
		Sábado 6:00 am - 1:00 pm 11:00 am - 6:00 pm	$ 2.703.058,33	1	$ 2.703.058,33
VALOR ANTES DE IVA					$ 18.592.525,83
AIU SERVICIO DE ASEOS (10%)					$ 1.859.252,58
IVA SERVICIO DE ASEO SOBRE AIU					$ 353.257,99
(A) SUBTOTAL OFRECIMIENTO SUPERVISOR + OPERARIO DE LIMPIEZA					$ 20.805.036,41

DINATEL GROUP
NIT 900.433.545-5

3	SUPERNUMERARIO	Diurno Lunes - Viernes 6:00 am - 3:00 pm 2:00 pm - 10:00 pm Sábado 6:00 am - 1:00 pm 11:00 am - 6:00 pm	$ 7.520.687,19	1	$ 7.520.687,19
VALOR ANTES DE IVA					$ 7.520.687,19
VALOR IVA (19%)					$ 1.428.930,57
(B) SUBTOTAL IVA INCLUIDO SUPERNUMERARIO					$ 8.949.617,76
TOTAL (A) + (B)					$ 29.754.654,16

Cordialmente,

Carlos Fernando Lemus Santana
C.C. 72.270.165
Representante legal
Dinatel Group S.A.S.
NIT. 900.433.545-5

DINATEL GROUP
NIT 900.433.545-5

Barranquilla, 8 de enero de 2026

Señores: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB.
ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO, – RECTOR

Asunto: Oferta económica- Propuesta aseo 2025

En nombre de **DINATEL GROUP S.A.S.,** nos permitimos presentar ante la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB nuestra oferta económica para la prestación de los insumos para el servicio de aseo año 2026, en concordancia con los requerimientos definidos por la entidad. Nuestra empresa cuenta con una estructura administrativa y operativa sólida, experiencia en la prestación de servicios integrales y un compromiso permanente con la calidad, la eficiencia y el cumplimiento normativo, orientado a contribuir al adecuado mantenimiento de los espacios institucionales y al bienestar de la comunidad universitaria.

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	ARTICULO	UNIDAD / FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ACIDO MURIATICO O ACIDO NITRICO CLEAN SHESTER / PQP U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	3	$ 25.000,00	$ 4.750,00	$ 89.250,00
2	ACIDO OXALICO	KILO/MENSUAL	2	$ 19.875,00	$ 3.776,25	$ 47.302,50
3	AROMATIZANTES DE AMBIENTES CON DISPENSADORES AUTOMÁTICOS	UND/MENSUAL	8	$ 53.932,50	$ 10.247,18	$ 513.437,40
4	AMBIENTADOR LIQUIDO JULIAO REFERENCIA CIELO AZUL U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	46	$ 26.875,00	$ 5.106,25	$ 1.471.137,50
5	ARAGAN PARA ESCURRIR PISO	MENSUAL	4	$ 49.875,00	$ 9.476,25	$ 237.405,00
6	ARAGAN PARA LIMPIAR VIDRIO	MENSUAL	4	$ 112.375,00	$ 21.351,25	$ 534.905,00
7	AROMATICA SURTIDA CAJA POR 20 UND	CAJA / MENSUAL	8	$ 5.250,00	$ 997,50	$ 49.980,00
8	ASPIRADORA INDUSTRIAL SECO HUMEDO - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 1.874.875,00	$ 356.226,25	$ 8.924.405,00
9	ATOMIZADOR INDUSTRIAL SPRAY - CAPACIDAD 1/2 LITRO	MENSUAL	8	$ 12.251,25	$ 2.327,74	$ 111.772,24

DINATEL GROUP
NIT 900.433.545-5

10	AZUCAR POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	8	$ 4.187,50	$ 795,63	$ 39.865,00
11	CAFE POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	9	$ 37.062,50	$ 7.041,88	$ 396.939,38
12	CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 349.875,00	$ 66.476,25	$ 1.665.405,00
13	BALDES PLASTICOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	MENSUAL	4	$ 26.125,00	$ 4.963,75	$ 113.992,08
14	BAYETAS 100% ALGODÓN - COLOR BLANCO	UND/MENSUAL	50	$ 4.276,25	$ 812,49	$ 254.436,88
15	BOLSA GRANDE BLANCA	UND/MENSUAL	450	$ 1.818,75	$ 345,56	$ 973.940,63
16	BOLSA GRANDE NEGRA	UND/MENSUAL	630	$ 2.493,75	$ 473,81	$ 1.869.564,38
17	BOLSA GRANDE VERDE	UND/MENSUAL	450	$ 1.987,50	$ 377,63	$ 1.064.306,25
18	BOLSA NEGRA PEQUEÑA	UND/MENSUAL	2000	$ 372,50	$ 70,78	$ 886.550,00
19	BOTELLONES DE AGUA POR 20 LITROS	UND/MENSUAL	8	$ 52.247,50	$ 9.927,03	$ 497.396,20
20	CARROS EXPRIMIDORES	EJECUCION DEL CONTRATO	12	$ 462.375,00	$ 87.851,25	$ 6.602.715,00
21	CERA EMULSIONADA BLANCA CLEAN SHESTER / PQP / MANSIÓN U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	38	$ 20.125,00	$ 3.823,75	$ 910.052,50
22	CREMA LAVALOZA 900 GR	UND/MENSUAL	4	$ 6.250,00	$ 1.187,50	$ 29.750,00
23	DESENGRASANTE INDUSTRIAL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER / PROASEO U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	25	$ 15.370,00	$ 2.920,30	$ 457.257,50
24	DESINFECTANTE CLEAN SHESTER / PQP / FULLER U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	40	$ 23.875,00	$ 4.536,25	$ 1.136.450,00
25	GUADAÑADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	2	$ 2.437.375,00	$ 463.101,25	$ 5.800.952,50
26	NYLON REDONDO PARA GUADAÑA DIAMETRO 3.3 MM COLOR NEGRO	METROS / MENSUAL	25	$ 797,50	$ 151,53	$ 23.725,63
27	YOYO PARA GUADAÑA SEGÚN REFERENCIA DE GUADAÑADORA	UND/MENSUAL	1	$ 156.125,00	$ 29.663,75	$ 185.788,75
28	DETERGENTE ABRASIVO x 500 GRMS	UND/MENSUAL	20	$ 4.312,50	$ 819,38	$ 102.637,50
29	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRMS	LIBRA / MENSUAL	40	$ 7.250,00	$ 1.377,50	$ 345.100,00
30	BRILLADORA PULIDORA INSDUSTRIAL - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 6.236.125,00	$ 1.184.863,75	$ 29.683.955,00
31	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR BLANCO	MENSUAL	2	$ 46.237,50	$ 8.785,13	$ 110.045,25
32	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR ROJO	MENSUAL	2	$ 36.875,00	$ 7.006,25	$ 87.762,50
33	ENDULZANTE SPLENDA POR 50 SOBRES	CAJA /MENSUAL	1	$ 18.187,50	$ 3.455,63	$ 21.643,13

DINATEL GROUP
NIT 900.433.545-5

34	ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UND/MENSUAL	28	$ 13.625,00	$ 2.588,75	$ 453.985,00
35	MANGO METALICO DE ESCOBA	MENSUAL	5	$ 20.500,00	$ 3.895,00	$ 121.975,00
36	ESPATULA	CUATRIMESTRAL	11	$ 11.250,00	$ 2.137,50	$ 147.262,50
37	ESPONJILLA ABRASIVA VERDE SABRA O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	28	$ 1.000,00	$ 190,00	$ 33.320,00
38	GASOLINA	GALONES/MENSUAL	7	$ 19.100,00	$ 3.629,00	$ 159.103,00
39	HIDROLAVADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 1.999.875,00	$ 379.976,25	$ 9.519.405,00
40	HIPOCLORITO AL 12% INDUSTRIAL MAVAL O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	116	$ 5.625,00	$ 1.068,75	$ 776.475,00
41	HISOPO SANITARIO (CEPILLO)	MENSUAL	5	$ 11.637,50	$ 2.211,13	$ 69.243,13
42	LIMPIA VIDRIOS CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINE O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	15	$ 16.125,00	$ 3.063,75	$ 287.831,25
43	MACHETE	EJECUCION DEL CONTRATO	5	$ 40.750,00	$ 7.742,50	$ 242.462,50
44	LIMA TRIANGULAR	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 37.375,00	$ 7.101,25	$ 177.905,00
45	MECHAS INDUSTRIALES DE ALGODÓN PARA TRAPERO	UND/MENSUAL	26	$ 16.862,50	$ 3.203,88	$ 521.725,75
46	PORTA MECHAS INDUSTRIALES CON SU PALO	MENSUAL	5	$ 37.500,00	$ 7.125,00	$ 223.125,00
47	MOPA BARREDORA	MENSUAL	2	$ 87.375,00	$ 16.601,25	$ 207.952,50
48	PALAS PLASTICAS	MENSUAL	6	$ 9.182,50	$ 1.744,68	$ 65.563,05
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 250 o 500 MT	UND/MENSUAL	700	$ 30.000,00	$ 5.700,00	$ 24.990.000,00
50	JABÓN LIQUIDADO PARA MANOS 250 ML CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINEX O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	175	$ 21.625,00	$ 4.108,75	$ 4.503.406,25
51	TOALLAS DE MANO EN PAPEL DOBLE HOJA NATURAL DE 150 UND	UND/MENSUAL	175	$ 11.125,00	$ 2.113,75	$ 2.316.781,25
52	PODADORA DE CESPED - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	1	$ 5.583.500,00	$ 1.060.865,00	$ 6.644.365,00
53	RASTRILLOS PLASTICOS CON SU PALO	MENSUAL	2	$ 25.256,25	$ 4.798,69	$ 60.109,88
54	SILICONA EMULSIONADA CLEAN SHESTER / PQP O DE OTRA MARCA CUYAS	LITRO / MENSUAL	12	$ 35.582,50	$ 6.760,68	$ 508.118,10

DINATEL GROUP
NIT 900.433.545-5

	CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA					
55	TIJERA PICOLORO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 71.497,50	$ 13.584,53	$ 340.328,10
56	TIJERA PODADORA	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 76.125,00	$ 14.463,75	$ 362.355,00
57	TRIPLEX 15	KILO/CUATRIMESTRAL	1	$ 16.125,00	$ 3.063,75	$ 19.188,75
58	VARSOL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER ECOLOGICO O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	7	$ 18.750,00	$ 3.562,50	$ 156.187,50
59	VASOS DESECHABLES DE ICOPOR X 4 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	10	$ 7.312,50	$ 1.389,38	$ 87.018,75
60	VASOS DESECHABLES X 7 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	12	$ 6.687,50	$ 1.270,63	$ 95.497,50
61	50 METROS DE MANGUERA PARA RIEGO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 154.350,00	$ 29.326,50	$ 734.706,00
62	PERTIGA TELESCÓPICA EXTENSIBLE DE 6 M	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 7.060.042,37	$ 1.341.408,05	$ 33.605.801,69
			VALOR TOTAL			$ 152.671.023,12

Cordialmente,

Carlos Fernando Lemus Santana
C.C. 72.270.165
Representante legal
Dinatel Group S.A.S.
NIT. 900.433.545-5

PRONALTEC

Barranquilla, 8 de enero de 2026

Señores:
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB.
ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO, – RECTOR

Asunto: Oferta económica- Propuesta aseo 2025

Cordial saludo,

En atención a la invitación y de conformidad con los lineamientos establecidos, por medio de la presente nos permitimos someter a consideración de la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB nuestra oferta económica para la prestación del servicio de aseo correspondiente al año 2026, manifestando nuestro interés en aportar a la adecuada conservación, limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la institución. PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGÍA S.A.S. cuenta con la experiencia, capacidad operativa y talento humano idóneo para garantizar un servicio eficiente, oportuno y de alta calidad, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares exigidos por la entidad.

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	HORARIO	VALOR UNITARIO (MES)	NUMERO DE EMPLEADOS	TOTAL
1	SUPERVISOR	Diurno Lunes - viernes 6:00 am - 3:00 pm Sábado 6:00 am - 1:00 pm	$8.606.082,54	1	$ 8.606.082,54
2	OPERARIOS	Diurno Lunes - viernes 6:00 am - 3:00 pm 1:00 pm - 9:00 pm	$ 6.012.227,57	1	$ 6.012.227,57
		Sábado 6:00 am - 1:00 pm 11:00 am - 6:00 pm	$ 2.486.813,66	1	$ 2.486.813,66
VALOR ANTES DE IVA					$ 17.105.123,76
AIU SERVICIO DE ASEOS (10%)					$ 1.710.512,38
IVA SERVICIO DE ASEO SOBRE AIU					$ 324.997,35
(A) SUBTOTAL OFRECIMIENTO SUPERVISOR + OPERARIO DE LIMPIEZA					$ 19.140.633,49

PRONALTEC

3	SUPERNUMERARIO	Diurno Lunes - Viernes 6:00 am - 3:00 pm 2:00 pm - 10:00 pm Sábado 6:00 am - 1:00 pm 11:00 am - 6:00 pm	$ 6.919.032,21	1	$ 6.919.032,21
VALOR ANTES DE IVA					$ 6.919.032,21
VALOR IVA (19%)					$ 1.314.616,12
(B) SUBTOTAL IVA INCLUIDO SUPERNUMERARIO					$ 8.233.648,34
TOTAL (A) + (B)					$ 27.374.281,83

Valor expresado en pesos colombianos
Oferta expresada por mes laboral

Angela Isabel Cantillo Miranda
C.C. 1.143.430.350
Representante legal
PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA S.A.S.
NIT. 802.017.627 - 1

PRONALTEC

Barranquilla, 8 de enero de 2026

Señores:
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB.
ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO, – RECTOR

Asunto: Oferta económica- Propuesta elementos de aseo 2026

Cordial saludo,

En atención a la invitación y de conformidad con los lineamientos establecidos, por medio de la presente nos permitimos someter a consideración de la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB nuestra oferta económica correspondiente al suministro de los artículos para la prestación del servicio de aseo correspondiente al año 2026, manifestando nuestro interés en aportar a la adecuada conservación, limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la institución.

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	ARTICULO	UNIDAD / FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ACIDO MURIATICO O ACIDO NITRICO CLEAN SHESTER / PQP U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	3	$ 32.500,00	$ 6.175,00	$ 116.025,00
2	ACIDO OXALICO	KILO/MENSUAL	2	$ 25.837,50	$ 4.909,13	$ 61.493,25
3	AROMATIZANTES DE AMBIENTES CON DISPENSADORES AUTOMÁTICOS	UND/MENSUAL	8	$ 70.112,25	$ 13.321,33	$ 667.468,62
4	AMBIENTADOR LÍQUIDO JULIAO REFERENCIA CIELO AZUL U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	46	$ 34.937,50	$ 6.638,13	$ 1.912.478,75
5	ARAGAN PARA ESCURRIR PISO	MENSUAL	4	$ 64.837,50	$ 12.319,13	$ 308.626,50
6	ARAGAN PARA LIMPIAR VIDRIO	MENSUAL	4	$ 146.087,50	$ 27.756,63	$ 695.376,50
7	AROMATICA SURTIDA CAJA POR 20 UND	CAJA / MENSUAL	8	$ 6.825,00	$ 1.296,75	$ 64.974,00
8	ASPIRADORA INDUSTRIAL SECO HUMEDO - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 2.437.337,50	$ 463.094,13	$ 11.601.726,50
9	ATOMIZADOR INDUSTRIAL SPRAY - CAPACIDAD 1/2 LITRO	MENSUAL	8	$ 15.926,63	$ 3.026,06	$ 145.303,91
10	AZUCAR POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	8	$ 5.443,75	$ 1.034,31	$ 51.824,50
11	CAFÉ POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	9	$ 48.181,25	$ 9.154,44	$ 516.021,19
12	CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 454.837,50	$ 86.419,13	$ 2.165.026,50
13	BALDES PLASTICOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	MENSUAL	4	$ 33.962,50	$ 6.452,88	$ 148.189,71
14	BAYETAS 100% ALGODÓN - COLOR BLANCO	UND/MENSUAL	50	$ 5.559,13	$ 1.056,23	$ 330.767,94
15	BOLSA GRANDE BLANCA	UND/MENSUAL	450	$ 2.364,38	$ 449,23	$ 1.266.122,81
16	BOLSA GRANDE NEGRA	UND/MENSUAL	630	$ 3.241,88	$ 615,96	$ 2.430.433,69
17	BOLSA GRANDE VERDE	UND/MENSUAL	450	$ 2.583,75	$ 490,91	$ 1.383.598,13
18	BOLSA NEGRA PEQUEÑA	UND/MENSUAL	2000	$ 484,25	$ 92,01	$ 1.152.515,00
19	BOTELLONES DE AGUA POR 20 LITROS	UND/MENSUAL	8	$ 67.921,75	$ 12.905,13	$ 646.615,06
20	CARROS EXPRIMIDORES	EJECUCION DEL CONTRATO	12	$ 601.087,50	$ 114.206,63	$ 8.583.529,50
21	CERA EMULSIONADA BLANCA CLEAN SHESTER / PQP / MANSIÓN U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	38	$ 26.162,50	$ 4.970,88	$ 1.183.068,25



22	PRONALTEC LAVALOZA 900 GR	UND/MENSUAL	4	$ 8.125,00	$ 1.543,75	$ 38.675,00
23	DESENGRASANTE INDUSTRIAL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER / PROASEO U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	25	$ 19.981,00	$ 3.796,39	$ 594.434,75
24	DESINFECTANTE CLEAN SHESTER / PQP / FULLER U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	40	$ 31.037,50	$ 5.897,13	$ 1.477.385,00
25	GUADAÑADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	2	$ 3.168.587,50	$ 602.031,63	$ 7.541.238,25
26	NYLON REDONDO PARA GUADAÑA DIAMETRO 3.3 MM COLOR NEGRO	METROS / MENSUAL	25	$ 1.036,75	$ 196,98	$ 30.843,31
27	YOYO PARA GUADAÑA SEGUN REFERENCIA DE GUADAÑADORA	UND/MENSUAL	1	$ 202.962,50	$ 38.562,88	$ 241.525,38
28	DETERGENTE ABRASIVO x 500 GRMS	UND/MENSUAL	20	$ 5.606,25	$ 1.065,19	$ 133.428,75
29	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRMS	LIBRA / MENSUAL	40	$ 9.425,00	$ 1.790,75	$ 448.630,00
30	BRILLADORA PULIDORA INSDUSTRIAL - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 8.106.962,50	$ 1.540.322,88	$ 38.589.141,50
31	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR BLANCO	MENSUAL	2	$ 60.108,75	$ 11.420,66	$ 143.058,83
32	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR ROJO	MENSUAL	2	$ 47.937,50	$ 9.108,13	$ 114.091,25
33	ENDULZANTE SPLENDA POR 50 SOBRES	CAJA /MENSUAL	1	$ 23.643,75	$ 4.492,31	$ 28.136,06
34	ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UND/MENSUAL	28	$ 17.712,50	$ 3.365,38	$ 590.180,50
35	MANGO METALICO DE ESCOBA	MENSUAL	5	$ 26.650,00	$ 5.063,50	$ 158.567,50
36	ESPATULA	CUATRIMESTRAL	11	$ 14.625,00	$ 2.778,75	$ 191.441,25
37	ESPONJILLA ABRASIVA VERDE SABRA O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	28	$ 1.300,00	$ 247,00	$ 43.316,00
38	GASOLINA	GALONES/MENSUAL	7	$ 24.830,00	$ 4.717,70	$ 206.833,90
39	HIDROLAVADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 2.599.837,50	$ 493.969,13	$ 12.375.226,50
40	HIPOCLORITO AL 12% INDUSTRIAL MAVAL O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	116	$ 7.312,50	$ 1.389,38	$ 1.009.417,50
41	HISOPO SANITARIO (CEPILLO)	MENSUAL	5	$ 15.128,75	$ 2.874,46	$ 90.016,06
42	LIMPIA VIDRIOS CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINE O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	15	$ 20.962,50	$ 3.982,88	$ 374.180,63
43	MACHETE	EJECUCION DEL CONTRATO	5	$ 52.975,00	$ 10.065,25	$ 315.201,25
44	LIMA TRIANGULAR	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 48.587,50	$ 9.231,63	$ 231.276,50
45	MECHAS INDUSTRIALES DE ALGODÓN PARA TRAPERO	UND/MENSUAL	26	$ 21.921,25	$ 4.165,04	$ 678.243,48
46	PORTA MECHAS INDUSTRIALES CON SU PALO	MENSUAL	5	$ 48.750,00	$ 9.262,50	$ 290.062,50
47	MOPA BARREDORA	MENSUAL	2	$ 113.587,50	$ 21.581,63	$ 270.338,25
48	PALAS PLASTICAS	MENSUAL	6	$ 11.937,25	$ 2.268,08	$ 85.231,97
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 250 o 500 MT	UND/MENSUAL	700	$ 39.000,00	$ 7.410,00	$ 32.487.000,00
50	JABÓN LIQUIDADO PARA MANOS 250 ML CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINEX O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	175	$ 28.112,50	$ 5.341,38	$ 5.854.428,13
51	TOALLAS DE MANO EN PAPEL DOBLE HOJA NATURAL DE 150 UND	UND/MENSUAL	175	$ 14.462,50	$ 2.747,88	$ 3.011.815,63
52	PODADORA DE CESPED - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	1	$ 7.258.550,00	$ 1.379.124,50	$ 8.637.674,50
53	RASTRILLOS PLASTICOS CON SU PALO	MENSUAL	2	$ 32.833,13	$ 6.238,29	$ 78.142,84
54	SILICONA EMULSIONADA CLEAN SHESTER / PQP O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	12	$ 46.257,25	$ 8.788,88	$ 660.553,53
55	TIJERA PICOLORO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 92.946,75	$ 17.659,88	$ 442.426,53



56	PRONALTEC TIJERA PODADORA	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 98.962,50	$ 18.802,88	$ 471.061,50
57	TRIPLEX 15	KILO/CUATRIMESTRAL	1	$ 20.962,50	$ 3.982,88	$ 24.945,38
58	VARSOL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER ECOLOGICO O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	7	$ 24.375,00	$ 4.631,25	$ 203.043,75
59	VASOS DESECHABLES DE ICOPOR X 4 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	10	$ 9.506,25	$ 1.806,19	$ 113.124,38
60	VASOS DESECHABLES X 7 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	12	$ 8.693,75	$ 1.651,81	$ 124.146,75
61	50 METROS DE MANGUERA PARA RIEGO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 200.655,00	$ 38.124,45	$ 955.117,80
62	PÉRTIGA TELESCÓPICA EXTENSIBLE DE 6 M	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 9.178.055,08	$ 1.743.830,47	$ 43.687.542,20
			VALOR TOTAL			$ 198.472.330,05

Valor expresado en pesos colombianos

Angela Isabel Cantillo Miranda
C.C. 1.143.430.350
Representante legal
PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA S.A.S.
NIT. 802.017.627 - 1